



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION GENERAL DE AGUAS

**EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
SUBTERRÁNEOS DEL ACUÍFERO DEL SALAR DE
ATACAMA**

INFORME TÉCNICO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS HÍDRICOS

S.D.T. N° 324

Santiago, febrero 2012.



M.O.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
OFICINA DE PARTES
RESOLUCIÓN TRAMITADA
Fecha... 10 ABR 2012

REF.: APRUEBA INFORME TÉCNICO "EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS DEL ACUÍFERO DEL SALAR DE ATACAMA", S.D.T. N° 324, DE FEBRERO DE 2012.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C.CENTRAL	
SUB DEP. E.CUENTAS	
SUB DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUP DEP. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	
Proceso SSD N° 5673285	

SANTIAGO, 10 ABR 2012

RESOLUCIÓN D.G.A. N° 1138,

VISTOS:

1. El Informe Técnico "Evaluación de los Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero del Salar Atacama", S.D.T. N° 324, de febrero de 2012; y
2. Las facultades que me confiere el artículo 300 letra c) del Código de Aguas;

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Informe Técnico denominado "Evaluación de los Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero del Salar de Atacama", S.D.T. N° 324, de febrero de 2012.
2. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución al Sr. Secretario Ministerial de Obras Públicas de la Región de Antofagasta, a los Departamentos de la Dirección General de Aguas y a la Oficina Regional de la Dirección General de Aguas de la Región de Antofagasta.
3. El presente Informe Técnico estará disponible en el centro de Información de Recursos Hídricos y en la página web de este Servicio www.dga.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

FRANCISCO ECHEVERRÍA ELLSWORTH
Director General de Aguas
Subrogante

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA	2
3	DELIMITACIÓN DE SECTORES	3
4	ZONAS AMBIENTALMENTE SENSIBLES	6
5	ESTUDIO HIDROLÓGICO	11
5.1	PRECIPITACIÓN	11
5.1.1	Generalidades	11
5.1.2	Registros Pluviométricos Existentes	12
5.1.3	Resultados Obtenidos	15
5.1.4	Relaciones Precipitación Altura	16
5.2	EVAPORACIÓN	21
5.2.1	Generalidades	21
5.2.2	Evaporación en los Sectores Aportantes	21
5.2.3	Evaporación en el Salar	22
5.2.4	Validez de la Evaporación desde el Salar de Atacama estimada por Leonardo Mardones	25
5.3	TEMPERATURAS	29
6	BALANCE HÍDRICO	31
6.1	RECARGA EFECTIVA AL SISTEMA HÍDRICO EN EL SALAR	31
6.2	BALANCE HÍDRICO DEL SALAR DE ATACAMA	32
7	DEMANDA DE SECTORES SENSIBLES, ZONA K	35
8	OFERTA DE RECURSOS HÍDRICOS	38
9	DEMANDA COMPROMETIDA	39
10	SECTORIZACIÓN DEL SALAR DE ATACAMA	40
11	CONCLUSIONES	41

ANEXOS

ANEXO 1 TABLAS

ANEXO 2 DEMANDA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

1 INTRODUCCIÓN.

En el año 1999, basado en el estudio "Informe Hidrogeológico: Evaluación de la Disponibilidad de Aguas Superficiales y Subterráneas, Cuenca Salar de Atacama, II región" (1998), la Dirección General de Aguas elaboró la Minuta Técnica N°60, denominada "Evaluación de la Disponibilidad de Recursos Hídricos para Constituir Derechos de Aprovechamiento en las Subcuenca Afluentes al Salar de Atacama. II Región". Para el análisis se dividió la cuenca del salar en seis sectores, de los cuales cinco corresponden a cuencas aportantes al salar, y el sexto sector al Salar mismo.

En la Minuta Técnica N° 60, se realiza un balance hídrico en régimen natural en las cinco cuencas aportantes al salar, y se determina el volumen de aguas subterráneas que es posible explotar de cada uno de los sectores. Sin embargo, el análisis no incluyó en forma explícita los requerimientos o demanda hídrica asociada a los ecosistemas existentes en las zonas de borde del salar.

El Salar de Atacama y su entorno poseen una gran importancia desde los puntos de vista ecológico y económico. En los bordes del salar existen zonas de vegas y lagunas que albergan especies animales y vegetales. Por otro lado, la salmuera del núcleo, considerada como un recurso minero, y el agua dulce, que fluye a través de los acuíferos que circundan el salar, tienen gran relevancia en los procesos productivos que se desarrollan en el área.

En la zona marginal del salar, rodeando al núcleo, existen cuerpos de agua superficial, donde se desarrollan los sistemas mencionados; éstos se ubican en un área límite donde confluyen el agua dulce de los acuíferos de la cuenca de aporte al salar y la salmuera del núcleo. Por consiguiente, la preservación de esos sistemas, depende de la evolución dinámica de ambos fluidos y de su interrelación. Es por ello que la planificación y el control en la explotación de esos recursos resultan fundamentales para preservar aquellos ambientes.

Por otra parte, en la mayoría de las cuencas aportantes al núcleo del salar se han desarrollado áreas de vegas y bofedales, gracias a la presencia casi permanente de recursos de agua que, en forma superficial o subterránea, alimentan esos sectores.

Se decidió entonces, reevaluar la información básica generada en la Minuta N°60, utilizando la información hidrológica más reciente, y conocer, identificar y delimitar zonas ligadas con sistemas ambientalmente sensibles en el Salar de Atacama. Para ello, se encargó el estudio "Actualización de la Evaluación de la Disponibilidad de Recursos Hídricos para Constituir Derechos de Aprovechamiento en las Subcuenca Afluentes al Salar de Atacama. II Región", 2010, el cual fue realizado por GCF Ingenieros Limitada y supervisado por la División de Estudios y Planificación de la Dirección General de Aguas.

El presente Informe entrega una síntesis de los análisis y resultados de este último estudio, y determina la oferta de recursos hídricos para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del Salar de Atacama.

2 DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA.

La cuenca del Salar de Atacama es una cuenca cerrada ubicada entre la Cordillera de Los Andes por el este y la Cordillera de Domeyko por el oeste. Posee una cuenca de drenaje de aproximadamente 18.100 km². El Salar de Atacama, con una extensión de 3.000 km² se ubica en la zona terminal de la cuenca, a una altura aproximada de 2.300 m.s.n.m., siendo la evaporación hacia la atmósfera la única salida del agua. Se distinguen dos unidades en el cuerpo salino: el núcleo y la zona marginal.

El aporte principal de agua a la cuenca lo constituye la infiltración de las precipitaciones que caen en las zonas altas de la cordillera de Los Andes, y que escurren hacia el salar. Esta agua dulce entra en contacto con la salmuera del núcleo salino del salar, lo que produce la formación de una interfaz o cuña salina. Esta interfaz actúa como un borde impermeable para el agua menos densa y hace que ésta aflore y se establezcan lagunas y humedales de diversa extensión y forma en los bordes Sur y Este del salar.

3 DELIMITACIÓN DE SECTORES.

Mediante la combinación de métodos automatizados y técnicas manuales digitales (utilizando SIG), el uso de GDEM ASTER y del software hidráulico WMS versión 7.1, la revisión y corrección en pantalla de las divisorias de aguas a partir de la visualización de capas digitales de información cartográfica (red hidrográfica, cuerpos de agua, Modelo Global Digital de Elevación (GDEM), curvas de nivel, Modelo Digital de Elevación en 3D y Sombreado), se identificaron 13 sectores en la zona de estudio, los que se muestran en la Figura 1.

En la Figura 2 se compara la nueva sectorización con la realizada en la Minuta N°60 de 1999. Así, la desagregación de 6 a 13 sectores responde tanto a la existencia de mayor y mejor información de carácter hidrogeológico o geomorfológica, como a las facilidades informáticas para el procesamiento de información geográfica digital.

En la Tabla 1 se indican las superficies de cada uno de los sectores.

Tabla 1. Superficie Sectores Salar de Atacama.

Sector	Superficie km ²
1	1.348,55
2	1.020,61
3	1.757,42
4	1.486,20
5	1.726,49
6	2.774,50
7	1.366,38
8	312,99
9	2.048,17
10	101,09
11	386,21
12	1.185,06
13	1.742,91
Total	17.256,58

Figura 1. Sectorización Cuenca del Salar de Atacama.

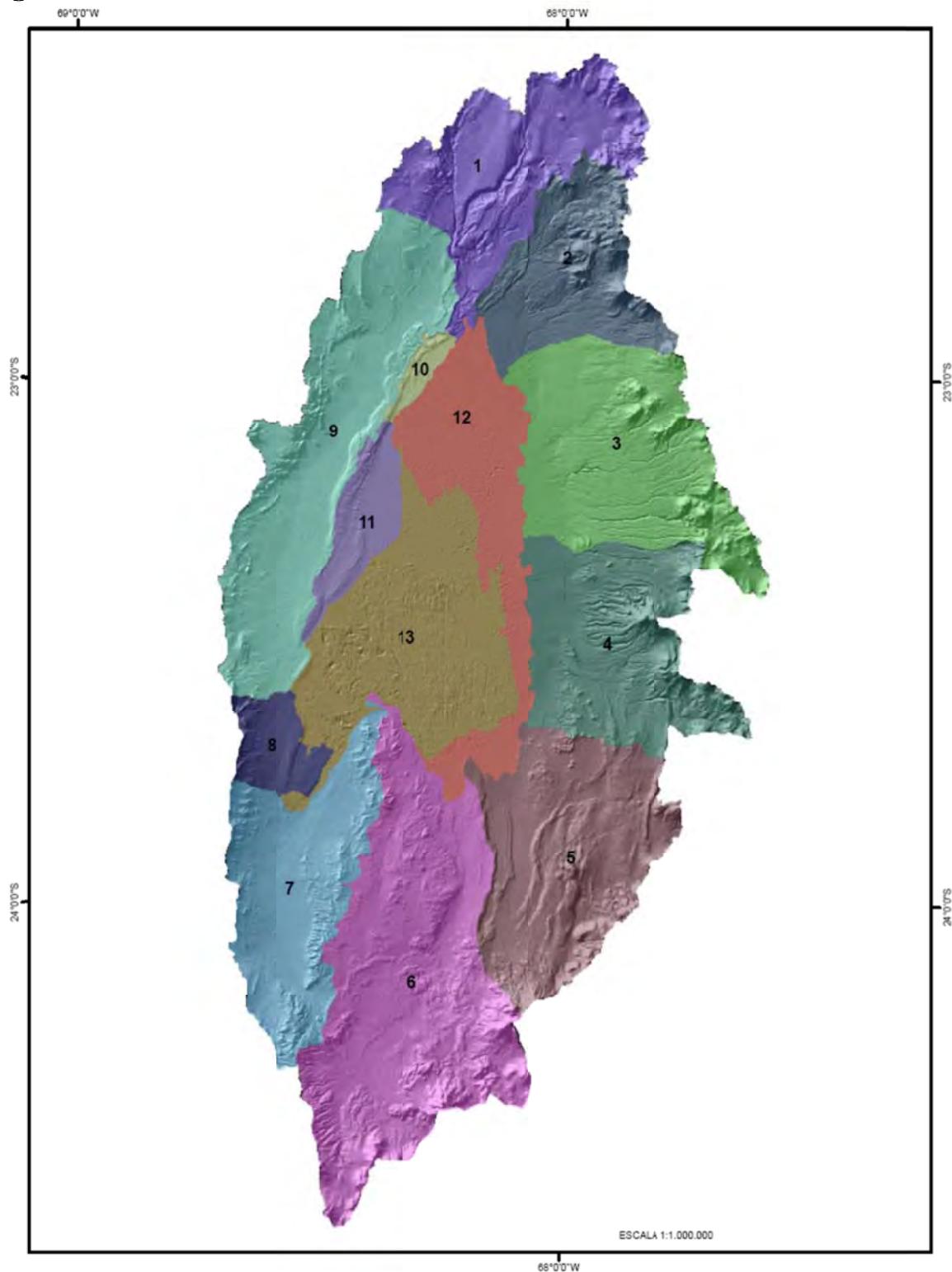
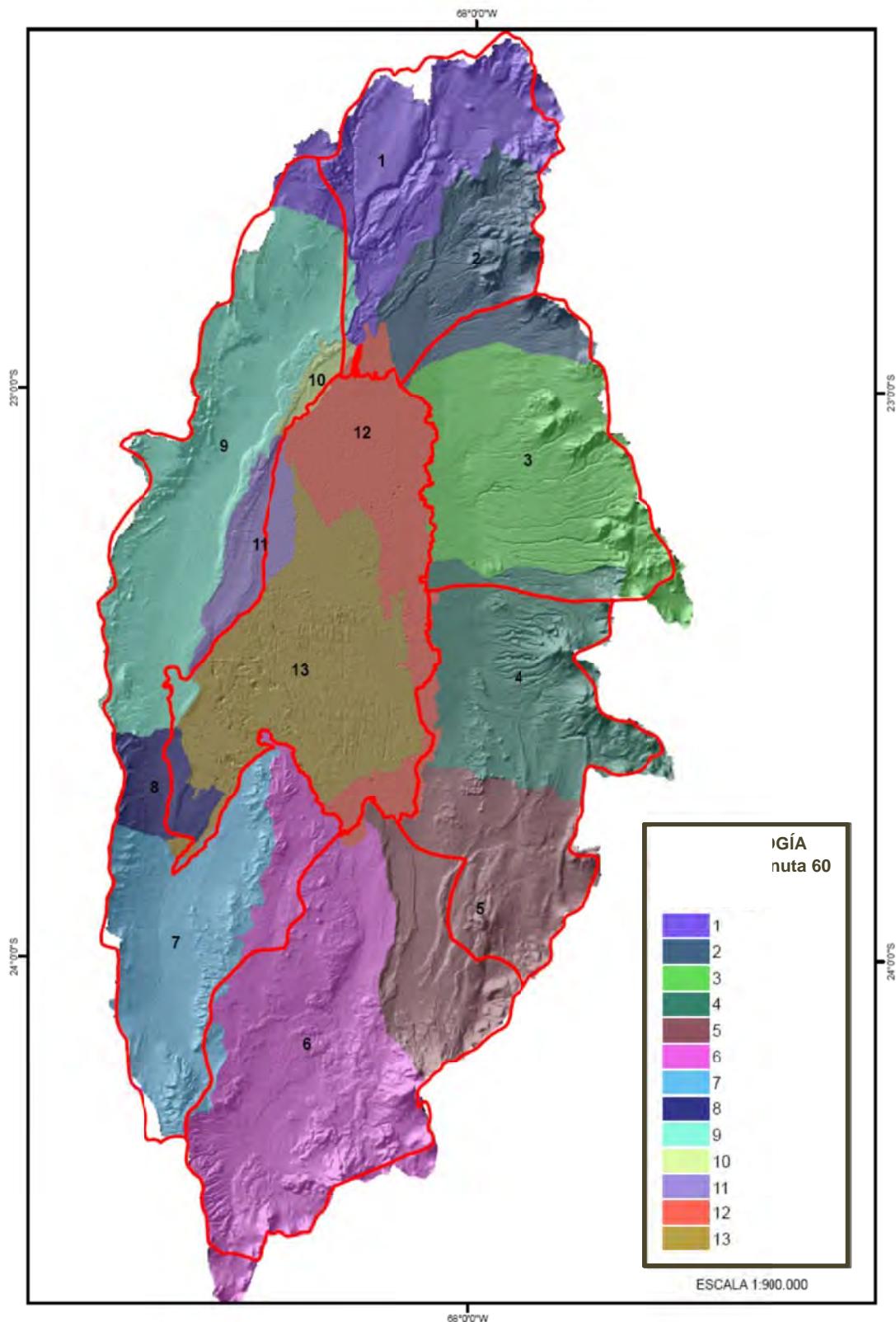


Figura 2. Comparación entre la Nueva Sectorización del Salar de Atacama y la Zonificación de la Minuta N°60.



4 ZONAS AMBIENTALMENTE SENSIBLES.

Junto con la identificación y delimitación de los sectores asociados al Salar de Atacama, es importante identificar y delimitar todas aquellas áreas que son relevantes al momento de establecer los balances hídricos, ya sea a nivel de cuenca o subcuenca. Estas áreas o sectores se definen ya sea por su importancia ambiental (áreas ambientalmente sensibles) o porque constituyen áreas que requieren y consumen recursos hídricos para su conservación.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado las siguientes áreas dentro de la cuenca del Salar de Atacama: vegas, bofedales, superficies de agua libre, sitios RAMSAR, sitios SNASPE, y áreas de riego o de cultivo.

Para la identificación de las vegas y bofedales se ha seguido el criterio establecido en la publicación DGA "Análisis de Requerimientos Hídricos de Vegas y Bofedales en el Norte de Chile. C. Salazar et al., 1999".

En general, las vegas y bofedales corresponden a formaciones vegetales en un ambiente edáfico orgánico con una condición hídrica de saturación permanente o estacional, presentando una gran diversidad biológica. Además, constituyen zonas de abrevadero y forrajeo de animales, y poseen en muchos casos importancia como valor económico y cultural para las comunidades indígenas de la zona.

En la zona de estudio existe un sitio RAMSAR que corresponde al Sistema Hidrológico Soncor, clasificado como lagunas salobres y permanentes. Éste se ubica dentro de la Reserva Nacional Los Flamencos en el sector nororiente del salar. Su elevación media es de 2.300 m. s.n.m. y su área de protección comprende 5.016 hectáreas.

Respecto de las áreas protegidas por el sistema SNASPE, dentro de la zona de interés se ubica la ya mencionada Reserva Nacional Los Flamencos, dividida en los sectores: Salar de Atacama, Laguna Aguas de Quelana, Valle de la Luna y Tambillo.

En cuanto a las áreas de riego y los cuerpos de agua libre, su identificación fue realizada a partir de las imágenes satelitales y SIG.

En las Figuras 3 y 4, se muestran las áreas definidas como vegas y bofedales, áreas de riego y cultivo, superficies de agua libre, sitios RAMSAR, y sitios SNASPE, y en las Tablas 2 y 3, la información de cada una de ellas.

En general, la alimentación de estas vegas y bofedales proviene tanto de la escorrentía superficial como subterránea. No obstante, hay algunas diferencias en los aportes relativos de estas dos componentes según la ubicación y altura geográfica de las áreas sensibles.

Por ejemplo, las lagunas del borde del salar, contornos Norte, Este y Sureste, poseen una alimentación casi exclusivamente subterránea, salvo la escasa contribución que producen las crecidas que acceden en forma esporádica hasta el borde del salar. Los humedales ubicados al interior de las cuencas aportantes al salar y ubicados a mayor altura (por sobre los 3.500 m.s.n.m. aproximadamente), poseen una alimentación principalmente superficial, como es el caso por ejemplo de los humedales de altura, correspondientes a los ríos Putama, Incahuasi, Grande, Junquillar, etc.

Los humedales de altura intermedia, vale decir, aquellos ubicados entre el borde del salar y los 3.500 m.s.n.m. aproximadamente, poseen una alimentación tanto superficial como subterránea, dado que además se encuentran en sectores con mayor desarrollo del relleno sedimentario permeable en las quebradas. Es el caso por ejemplo de los sectores de Jere, Soncor, Talabre, Camar, partes bajas de los ríos San Pedro y Vilama, etc.

Figura 3. Zonas Ambientalmente Sensibles.

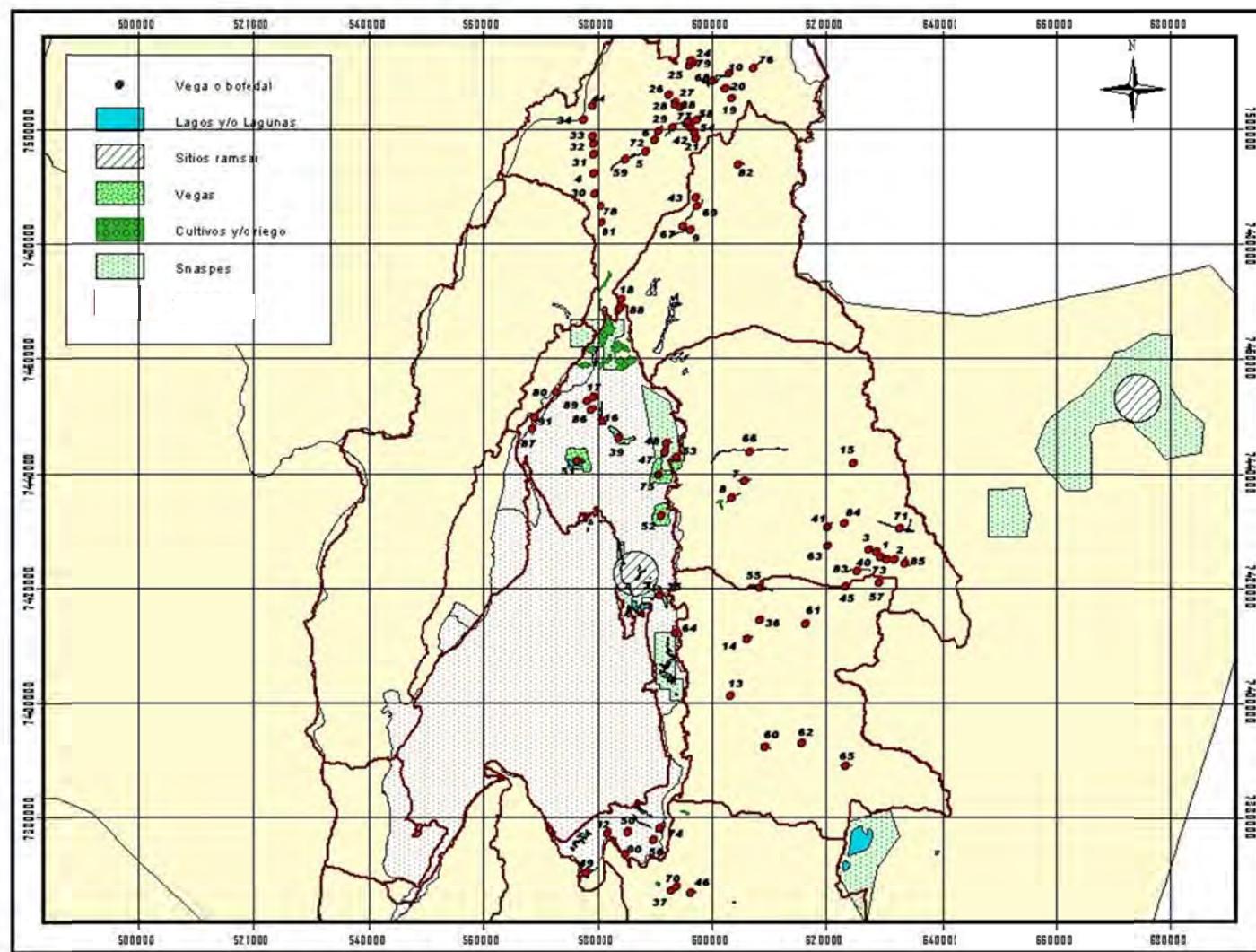


Figura 4. Áreas de Riego y Cultivos.

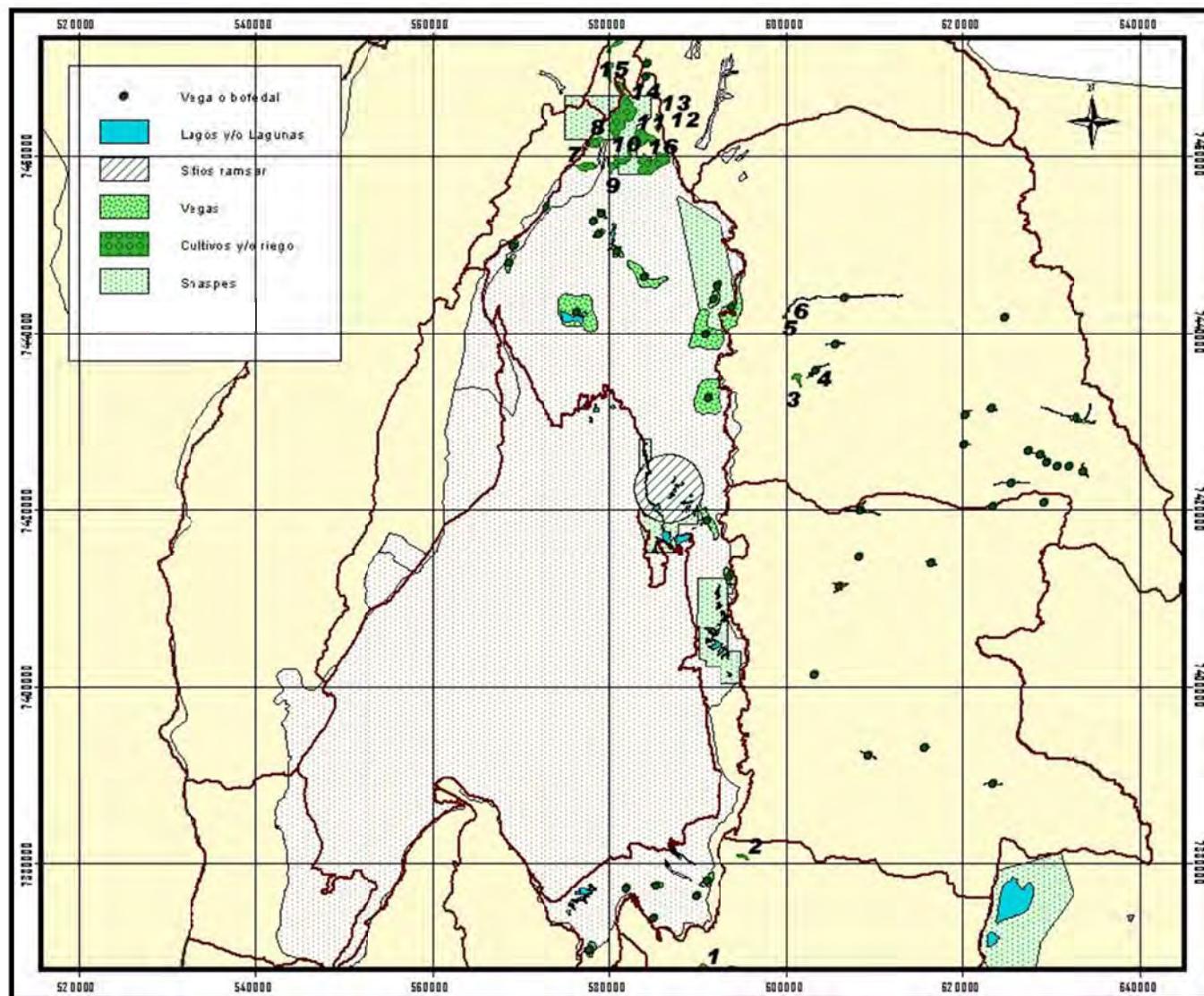


Tabla 2. Vegas y Bofedales Identificados.

Nombre	Tipo	Número	Sup. (Ha)	Sector	Área protegida DGA
ESTANCIA VIEJA	Bofedal	1	4,12	3	Si
HECAR	Bofedal	2	2,12	3	Si
LAMPASAR	Bofedal	3	8,90	3	Si
YERBA BUENA	Vega	4	3,29	1	Si
PAILA	Vega	5	10,85	1	Si
ENVIDIAS	Bofedal	6	39,59	1	Si
ENVIDIAS	Bofedal	6	1,49	1	Si
QUEB. SILAPETI	Vega	7	11,44	3	Si
TOCONAO	Vega	8	24,66	3	Si
PURIFICA1	Vega	9	6,74	2	Si
TOCORPURI	Bofedal	10	4,42	1	Si
LA PUNTA	Vega	12	18,77	12	Si
CAS	Vega	13	0,08	4	Si
CAMAR	Vega	14	48,29	4	Si
HORNAR	Bofedal	15	2,88	3	Si
CEJAR	Vega	16	114,68	12	Si
BALTINACHE	Vega	17	33,84	12	Si
CALAR	Vega	18	19,92	2	Si
CHITA 2	Bofedal	19	7,40	1	Si
INCAHUASI 2	Bofedal	20	53,30	1	Si
CONAPUJYO	Bofedal	21	15,98	1	Si
CHITA 4	Bofedal	22	7,12	1	Si
VEGAS 5	Bofedal	23	21,89	1	Si
COYAPUJO	Bofedal	24	0,87	1	Si
JAUNA	Bofedal	25	1,23	1	Si
JAUNA	Bofedal	25	3,93	1	Si
LAGUNITA	Bofedal	26	1,90	1	Si
CHUCURATE	Bofedal	27	1,69	1	Si
GUAYTIQUINA	Bofedal	28	1,15	1	Si
GUAILLAR	Bofedal	29	30,61	1	Si
COCHA	Vega	30	1,99	1	Si
LICAN	Vega	31	10,39	1	Si
MATANCILLA	Vega	32	2,37	1	Si
JONES	Vega	33	0,64	1	Si
JONES	Vega	33	2,29	1	Si
CUTA	Vega	34	0,11	1	Si
CARVAJAL	Vega	35	320,01	12	Si
ALLANA	Vega	36	2,31	4	Si
TARAJNE	Vega	37	47,59	5	Si
TARAJNE	Vega	37	1,40	5	Si
YUTO	Bofedal	38	13,04	1	Si
YONA GRANDE	Vega	39	474,24	12	Si
VOLCANCITO	Bofedal	40	11,61	3	Si
VILACO	Bofedal	41	8,30	3	Si
VEGA GRANDE	Bofedal	42	21,03	1	Si
TURIPITE	Bofedal	43	5,72	2	Si
TURIPACO	Vega	44	17,25	1	Si
TUMBE	Bofedal	45	1,46	4	Si
TULAN	Vega	46	9,07	5	Si
TUJIREA	Vega	47	143,79	12	Si

Nombre	Tipo	Número	Sup. (Ha)	Sector	Área protegida DGA
LOS PANTANOS	Vega	48	93,35	12	Si
TILOPOZO	Vega	49	130,46	12	Si
TILOCALAR	Vega	50	70,59	12	Si
TEBINQUINCHE	Vega	51	1.421,18	12	Si
TAPAR	Vega	52	1.004,27	12	Si
TAPAR	Vega	52	15,38	3	Si
TAMBILLO	Vega	53	292,02	12	Si
TAMBILLO	Vega	53	562,67	3	Si
TCHITA	Bofedal	54	12,05	1	Si
SONCOR	Vega	55	90,67	4	Si
SILOLAO	Vega	56	11,86	12	Si
SALTAR	Bofedal	57	7,14	4	Si
RIO QUEBRADA	Bofedal	58	16,08	1	Si
RIO GRANDE	Vega	59	82,73	1	Si
QUIUSUNA	Vega	60	3,25	4	Si
QUIUSUNA	Vega	60	3,73	4	Si
QUERICO	Bofedal	61	2,93	4	Si
QUEPE	Bofedal	62	4,28	4	Si
QUEMALA	Bofedal	63	4,51	3	Si
QUELANA	Vega	64	154,54	12	Si
QUELANA	Vega	64	2,99	4	Si
QUEB. YACIMIENTO	Bofedal	65	11,68	4	Si
QUEB. ZAPAR	Vega	66	119,72	3	Si
QUEB. DE GUANTEN	Vega	67	28,94	2	Si
QUEB. DE GUANTEN	Vega	67	16,19	2	Si
PUTANA	Bofedal	68	215,18	1	Si
PURITAMA	Bofedal	69	11,63	2	Si
PURISELTE	Vega	70	31,45	5	Si
POTOR	Bofedal	71	153,45	3	Si
PENALIRI	Bofedal	72	7,11	1	Si
PENA COLORADA	Bofedal	73	2,61	3	Si
PALAO	Vega	74	144,19	12	Si
OLAR	Vega	75	1.092,05	12	Si
OJOS DE PUTANA	Bofedal	76	23,12	1	Si
CHITA 3	Bofedal	77	9,47	1	Si
SAN BARTOLO	Vega	78	4,45	1	Si
PURIFICAN	Bofedal	79	8,77	1	Si
OYAPE	Vega	80	9,52	12	Si
Sin nombre12	Vega	81	3,60	1	Si
JORQUENCAL	Bofedal	82	6,32	2	Si
CATARAPE	Bofedal	83	21,08	3	Si
MARI	Bofedal	84	5,03	3	Si
MARI	Bofedal	84	0,80	3	Si
Sin nombre8	Bofedal	85	38,26	3	No
Sin nombre15	Vega	86	80,20	12	No
Sin nombre14	Vega	87	102,53	12	No
Sin nombre11	Vega	88	9,86	12	No
Sin nombre16	Vega	89	40,23	12	No
Sin Nombre17	Vega	90	21,29	12	No
Sin nombre13	Vega	91	0,87	10	No
Sin nombre13	Vega	91	88,51	12	No

Tabla 3. Áreas de Riego y Cultivos.

Nombre	Número	Sector	Superficie (Há.)
Tilomonte	1	5	36,75
Toconao	3	3	69,41
Toconao	4	3	12,65
Zapar	5	3	5,51
Zapar	6	3	10,84
San Pedro de Atacama	7	12	144,00
San Pedro de Atacama	8	12	127,41
San Pedro de Atacama	9	12	78,93
San Pedro de Atacama	10	12	135,08
San Pedro de Atacama	11	12	376,57
San Pedro de Atacama	12	12	23,74
San Pedro de Atacama	13	12	14,14
San Pedro de Atacama	14	1	0,03
San Pedro de Atacama	14	12	920,66
San Pedro de Atacama	15	1	56,68
San Pedro de Atacama	16	12	545,86
San Pedro de Atacama	17	1	159,27
Peine	2	5	38,87
Peine	18	5	38,87

5 ESTUDIO HIDROLÓGICO.

En este capítulo se determinan los valores de los parámetros hidrológicos que intervienen en el balance hídrico de la cuenca del Salar de Atacama junto con su variación temporal y espacial.

A través de relaciones de estos parámetros evaluados a nivel mensual respecto a la altura, ha sido posible conocer su comportamiento a lo largo del tiempo y su variación espacial dentro de cada sector en que fue dividida la gran cuenca del salar.

Se han generado relaciones de la precipitación, la evaporación y la temperatura versus la altura a nivel mensual, las que constituyen la base para la aplicación de los balances hídricos a nivel de cuenca y de sector.

5.1 PRECIPITACIÓN.

5.1.1 Generalidades.

La zona donde se ubica el Salar de Atacama se caracteriza por presentar un clima extremadamente árido en los sectores de la Cordillera de la Costa y el Valle Central, y un clima semiárido en el área precordillerana y cordillerana de Los Andes. Las lluvias más relevantes recién comienzan a partir de los 2.000 m.s.n.m., aumentando con la altura hacia el oriente. Bajo esta cota, las precipitaciones son muy esporádicas y de baja magnitud.

Las precipitaciones están influenciadas por la altura y por un sistema convectivo que genera lluvias estivales en el Altiplano. Estas tormentas son generalmente de corta duración y de poca extensión territorial. Si bien es común observar tormentas de baja intensidad (menos de 20 mm/día), hay una ocurrencia ocasional de tormentas muy intensas (hasta 280 mm/día).

Las variaciones anuales de precipitaciones son grandes, presentándose series de años muy secos.

La gran variabilidad que caracteriza este tipo de precipitaciones las hace difíciles de representar a través de métodos tradicionales. En primer lugar, la reducida extensión espacial de las lluvias hace que la relación entre los registros en distintas estaciones sea muy variable, ya que suele ocurrir que mientras una estación registra una cierta tormenta, otra estación relativamente cercana queda fuera de su radio de influencia. Además, la variabilidad interanual de las precipitaciones puede hacer que una misma estación tenga comportamientos aparentemente diferentes de un año a otro. Estadísticamente, se esperan correlaciones deficientes entre las precipitaciones registradas en distintas estaciones, así como bajas autocorrelaciones entre las lluvias registradas en una misma estación, para distintos períodos.

Para la elaboración de los balances hídricos se consideró necesario contar con estadísticas de precipitaciones completas y extensas que abarcasen toda la zona de interés. El enfoque usado para la extensión y relleno de las estadísticas de precipitación permitió representar el comportamiento general de las lluvias registradas en la zona de estudio, reproduciendo la aleatoriedad espacial de la ocurrencia de tormentas, aunque dentro del marco de las tendencias espaciales y estacionales que se observan.

Para ello se tomó en consideración simultáneamente la relación general entre todas las estaciones de la zona, de modo de evitar que las fluctuaciones puntuales y excepcionales de las lluvias registradas en una estación en particular afectasen excesivamente el comportamiento en otras estaciones.

De este modo, se eligió un método estocástico multivariado para el relleno y extensión de las series de precipitación registradas en la zona de estudio, ya que permite utilizar las matrices de covarianza de un grupo de estaciones pluviométricas para reproducir, con los valores generados, la estructura espacial observada, incorporando además variaciones aleatorias que inciden en la magnitud, instante de tiempo y lugar de ocurrencia de las lluvias modeladas.

En este caso se ha aplicado un modelo estocástico multivariado sencillo, que propuso conservar la estructura espacial, la media y las desviaciones en magnitud que se observan en las precipitaciones de la zona, simulando valores que, dentro de ese marco, varíen aleatoriamente. Para respetar la estacionalidad de las lluvias, se desarrolló un modelo independiente para cada mes, el cual consideró el comportamiento conjunto de las series de precipitaciones de todas las estaciones seleccionadas para dicho mes, incluyendo todos los años de registro disponibles.

Una vez llenadas y extendidas las series de precipitación, se generaron relaciones lineales de precipitación en función de la elevación, consideradas válidas para toda la cuenca de interés.

5.1.2 Registro Pluviométricos Existentes.

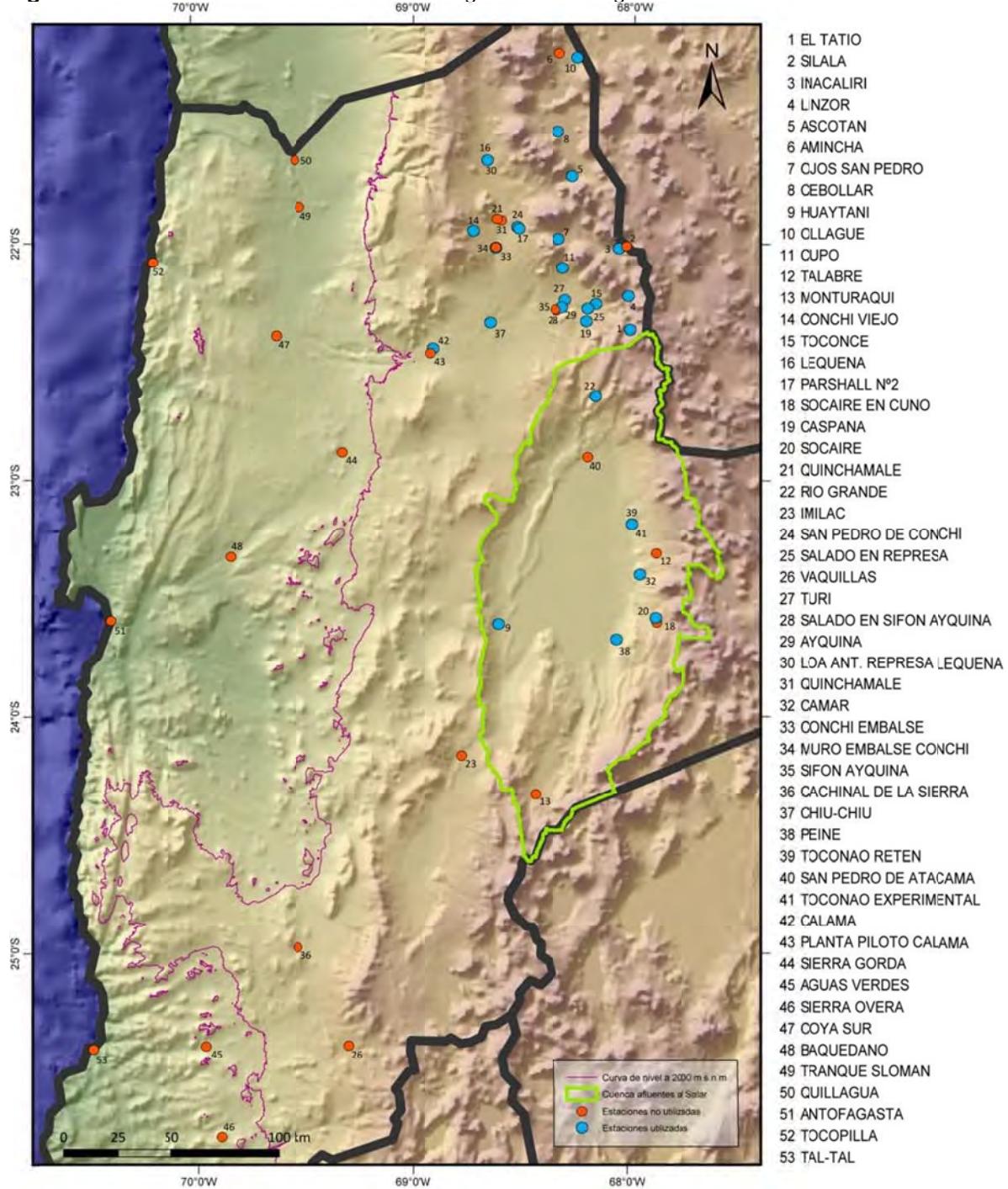
De las estaciones meteorológicas de la Región de Antofagasta, se seleccionaron aquéllas que presentaban una mayor extensión de registros, considerando que además, en conjunto, proporcionan una buena cobertura espacial del área de estudio. Para los efectos de este trabajo, se utilizaron sólo estaciones localizadas sobre la cota 2.000 m.s.n.m., ya que aquellas bajo tal elevación no registran cantidades significativas de precipitación, y proporcionan series que no pueden ser utilizadas en el modelo mencionado, por tener muchos valores nulos.

En la Tabla 4 se consignan las estaciones existentes en la Región de Antofagasta, mientras que en la Figura 5 se muestra su ubicación y se distinguen las 25 que fueron seleccionadas para el modelo. En la columna asociada a los códigos de las estaciones, se han destacado con un asterisco aquellas que poseen información de evaporación y temperatura.

Tabla 4. Estaciones Meteorológicas de la Región de Antofagasta.

Nº	Código	Nombre	Vigencia	UTM E [m]	UTM N [m]	Z [msnm]
1	02105022-9*	El Tatio	Vigente	601.729	7.526.160	4.320
2	02103012-0	Silala	Vigente	600.087	7.565.312	4.315
3	02103010-4*	Inacaliri	Vigente	596.588	7.564.208	4.100
4	02105016-4*	Linzor	Vigente	600.913	7.541.763	4.096
5	02020002-2*	Ascotan	Vigente	575.136	7.597.754	3.956
6	02105031-8	Amincha	Suspendido	569.197	7.655.542	3.830
7	02103009-0*	Ojos San Pedro	Vigente	568.440	7.568.716	3.800
8	02020001-4*	Cebollar	Vigente	568.241	7.618.807	3.730
9	01042002-4	Huaytani	Vigente	540.213	7.388.242	3.720
10	02000001-5*	Ollague	Vigente	577.458	7.653.240	3.650
11	02105014-8	Cupo	Vigente	570.641	7.554.915	3.600
12	02500021-8	Talabre	Vigente	613.735	7.421.435	3.600
13	02660001-4*	Monturaqui	Suspendido	557.505	7.308.644	3.550
14	02104007-K	Conchi Viejo	Vigente	528.514	7.572.609	3.491
15	02105017-2*	Toconce	Vigente	586.111	7.537.991	3.350
16	02101003-0*	Lequena	Vigente	535.139	7.605.268	3.320
17	02103008-2*	Parshall N°2	Vigente	549.805	7.573.477	3.318
18	02500018-8	Socaire en Cuno	Suspendido	613.873	7.389.193	3.300
19	02105021-0*	Caspana	Vigente	581.581	7.529.879	3.260
20	02500019-6*	Socaire	Vigente	613.485	7.391.129	3.251
21	02103011-2	Quinchamale	Suspendido	539.597	7.578.160	3.250
22	02510007-7	Rio Grande	Vigente	585.833	7.495.117	3.250
23	02640001-5	Imilac	Suspendido	523.130	7.326.765	3.236
24	02103007-4	San Pedro De Conchi	Suspendido	548.875	7.574.445	3.217
25	02105020-2	Salado En Represa	Vigente	582.269	7.535.748	3.200
26	02941001-1	Vaquillas	Suspendido	470.224	7.191.039	3.200
27	02105015-6*	Turi	Suspendido	571.634	7.539.949	3.070
28	02105002-4	Salado en Sifon Ayquina - Dcp		567.725	7.535.336	3.031
29	02105018-0*	Ayquina	Vigente	570.227	7.536.538	3.031
30	02101001-4	Loa antes de Repre. Lequena - Dcp		535.165	7.605.574	3.020
31	02102005-2	Quinchamale	Vigente	541.684	7.577.572	3.020
32	02500017-K	Camar	Vigente	606.276	7.411.224	3.020
33	02104008-8*	Conchi Embalse	Vigente	539.003	7.564.490	3.010
34	02104009-6*	Muro Embalse Conchi	Suspendido	538.960	7.565.092	3.010
35	02105019-9	Sifon Ayquina	Suspendido	566.980	7.535.654	3.000
36	02810001-9	Cachinal de La Sierra	Suspendido	446.230	7.236.800	2.640
37	02104010-K*	Chiu-Chiu	Vigente	536.440	7.529.250	2.524
38	02500020-K*	Peine	Vigente	595.346	7.381.030	2.480
39	02500015-3	Toconao Reten	Suspendido	602.336	7.435.823	2.450
40	02510006-9*	San Pedro de Atacama	Suspendido	582.197	7.466.520	2.450
41	02500016-1*	Toconao Experimental	Vigente	602.581	7.435.191	2.430
42	02110013-7*	Calama	Vigente	509.841	7.517.409	2.260
43	02110014-5	Planta Piloto Calama	Suspendido	508.556	7.515.397	2.260
44	02700001-0	Sierra Gorda	Vigente	467.247	7.468.888	1.616
45	02942001-7*	Aguas Verdes	Vigente	403.389	7.190.650	1.600
46	02960001-5	Sierra Overa	Suspendido	410.682	7.148.169	1.600
47	02112009-K*	Coya Sur	Suspendido	435.924	7.523.433	1.290
48	02710002-3*	Baquedano	Vigente	414.749	7.419.946	1.032
49	02111004-3	Tranque Sloman	Vigente	446.979	7.583.643	985
50	02112008-1*	Quillagua	Vigente	444.822	7.605.629	802
51	02710003-1*	Antofagasta	Vigente	358.725	7.389.982	50
52	02210002-5	Tocopilla	Vigente	378.070	7.557.678	45
53	02943001-2	Tal-Tal	Vigente	350.886	7.189.130	9

Figura 5. Estaciones Pluviométricas de la Región de Antofagasta.



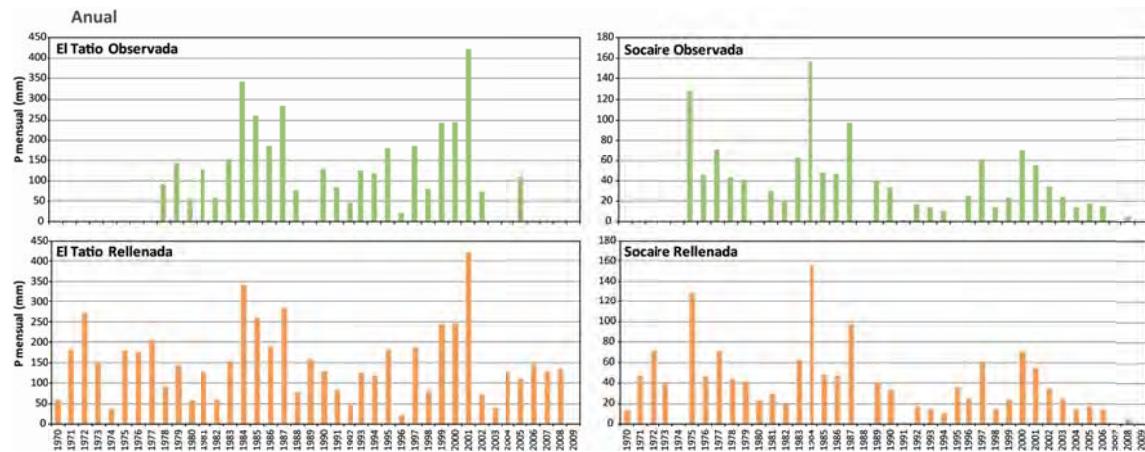
5.1.3 Resultados Obtenidos.

El relleno efectuado entregó resultados satisfactorios. Para la mayoría de los meses los valores modelados mantuvieron la media, desviación estándar y probabilidad de no-lluvia históricas para cada estación. Las matrices de correlación, luego de ser corregidas, lograron rescatar una buena parte de la estructura espacial de las precipitaciones en la zona del salar. Gráficamente, se observa que los valores modelados siguen la tendencia de los valores existentes en cada estación.

Se observa que los meses estivales, los cuales presentan una precipitación mucho mayor al resto del año producto del invierno altiplánico, entregan resultados notoriamente mejores que el resto de los meses. Esto se debe a que estos últimos tienen registros con muchos valores nulos, los cuales propician series muy asimétricas e interfieren con las correlaciones entre estaciones.

El relleno de precipitaciones anuales entregó un muy buen resultado. Se observa en la Figura 6 como los valores rellenados mantienen la media, desviación estándar y la dispersión dada por la aleatoriedad de los eventos de precipitación. Además, se puede observar el comportamiento concordante que se obtiene del relleno (especialmente entre 1970 y 1974) para El Tatio y Socaire, las dos estaciones consideradas como más representativas de las precipitaciones en la cuenca del salar: la primera en altura y la segunda en una elevación media de la cuenca.

Figura 6. Precipitaciones Anuales Observadas y Rellenadas.



En la Tabla 5 se presentan los valores promedio mensuales para cada una de las 25 estaciones pluviométricas utilizadas, en el período 1970 a 2008.

Tabla 5. Precipitaciones Mensuales y Anuales Promedio (mm).

	Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1	El Tatio	49,8	41,8	34,2	0,4	3,6	3,6	0,7	2,0	1,7	0,6	1,0	7,1	146,5
2	Inacaliri	44,7	41,1	20,1	1,6	0,6	0,0	0,4	0,9	1,8	0,6	0,9	6,5	118,4
3	Linzor	48,6	64,0	33,9	0,9	2,5	2,0	0,5	1,3	2,3	0,3	0,7	6,8	163,9
4	Ascotan	18,7	24,6	11,3	0,2	0,7	1,0	0,3	1,0	1,0	1,1	1,5	7,6	69,0
5	Ojos San Pedro	16,6	22,7	15,1	0,1	1,7	1,4	0,2	1,4	0,9	0,2	0,1	2,4	62,7
6	Cebollar	19,4	17,8	7,9	0,0	0,6	0,3	0,7	0,4	0,2	0,8	0,7	6,4	55,4
7	Huaytani	43,1	39,4	27,5	2,6	0,1	0,7	1,2	0,8	0,9	1,1	3,8	11,8	133,2
8	Ollague	33,5	26,7	7,8	0,4	0,9	0,7	0,0	0,4	1,2	0,8	0,9	8,9	82,1
9	Cupo	25,9	19,1	16,4	0,0	0,5	1,0	0,2	0,5	0,2	0,1	0,0	0,9	64,9
10	Conchi Viejo	13,6	13,2	4,7	0,1	0,8	1,4	0,8	0,7	1,6	0,4	0,0	0,3	37,5
11	Toconce	29,1	39,3	14,8	0,3	1,2	1,5	0,3	1,4	1,0	0,4	0,2	2,7	92,2
12	Lequena	28,0	34,1	22,0	0,0	1,0	1,2	0,5	1,0	0,7	0,2	0,1	1,7	90,4
13	Parshall N 2	10,1	8,1	5,3	0,1	1,2	0,8	0,4	0,6	0,8	0,2	0,0	0,9	28,6
14	Caspana	25,3	27,7	18,4	0,2	1,0	2,6	0,5	1,3	1,3	0,9	0,1	1,8	81,0
15	Socaire	10,3	10,9	5,7	1,1	3,3	2,6	0,5	0,9	0,9	0,3	0,3	0,8	37,4
16	Río Grande	20,2	23,5	16,4	0,2	1,3	3,5	0,5	1,1	0,7	0,1	0,2	1,5	69,1
17	San Pedro de Conchi	12,0	9,2	2,4	0,4	0,8	3,3	0,5	0,7	0,9	0,3	0,0	0,9	31,5
18	Salado Embalse	19,2	24,4	15,2	0,2	0,7	1,1	0,2	1,7	0,9	0,3	0,1	1,8	65,7
19	Ayquina	13,1	13,9	9,6	0,1	0,8	0,9	0,0	0,7	0,6	0,8	0,0	0,8	41,4
20	Camar	7,1	11,1	8,6	0,2	1,1	2,9	0,1	0,7	0,5	0,0	0,2	0,6	33,0
21	Conchi Embalse	5,9	5,7	3,3	0,0	0,4	0,5	0,2	1,0	0,3	0,1	0,0	0,4	18,0
22	Chiu-Chiu	1,2	1,0	1,4	0,0	0,5	0,6	0,1	0,4	0,2	0,1	0,0	0,0	5,5
23	Peine	2,3	5,9	5,2	0,5	2,1	1,4	0,4	0,4	0,5	0,1	0,0	0,2	19,2
24	Toconao . . .	6,3	12,6	6,2	0,2	1,8	2,4	0,1	0,3	0,4	0,1	0,1	1,0	31,3
25	Calama	0,4	0,7	0,2	0,3	0,4	0,8	0,1	0,3	0,1	0,2	0,0	0,0	3,7
26	Monturaqui	40,6	12,1	4,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	58,5
27	Imilac	0,0	0,3	0,9	0,9	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7

5.1.4 Relaciones Precipitación Altura.

Generadas las estadísticas de precipitaciones mensuales para las estaciones utilizadas, se construyeron las relaciones precipitación-altura para cada mes del año, para ser aplicadas a la cuenca del salar y a sus sectores. Para ello, se trabajó con las estaciones pluviométricas más representativas de lo que ocurre en la cuenca del salar: Río Grande, El Tatio, Toconao Exp., Socaire, Peine y Camar, con su respectiva elevación. Lo propio se hizo con las precipitaciones anuales promedio.

Las Figuras 7 a 18 presentan las curvas precipitación-altura para cada uno de los meses, mientras que en la Figura 19 se muestra la relación para la precipitación anual promedio.

Figura 7. Precipitación Mensual versus Altura mes de Enero.

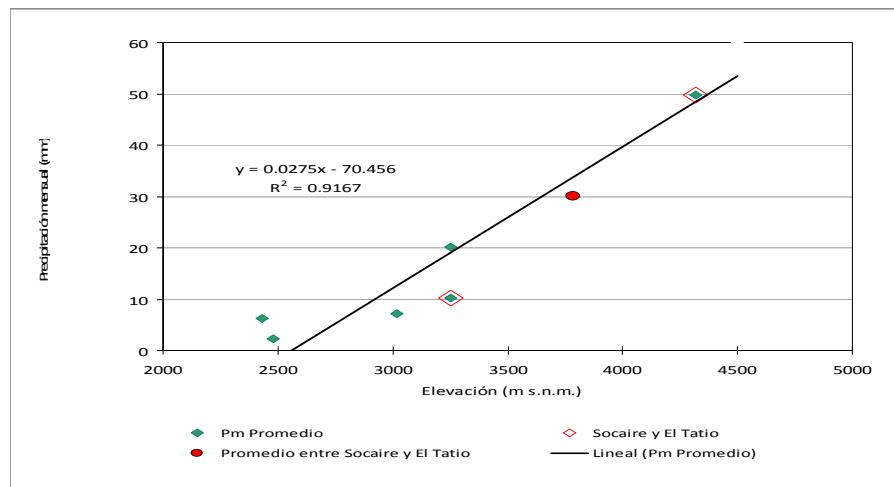


Figura 8. Precipitación Mensual versus Altura mes de Febrero.

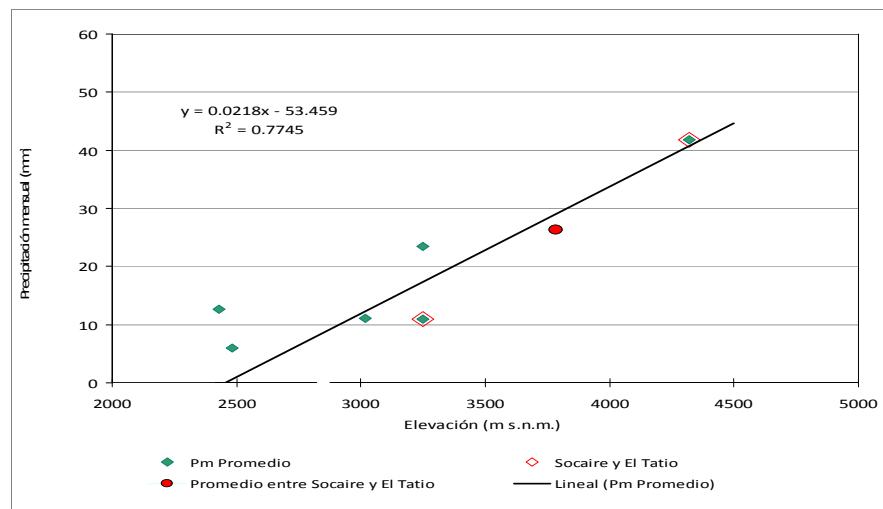


Figura 9. Precipitación Mensual versus Altura mes de Marzo.

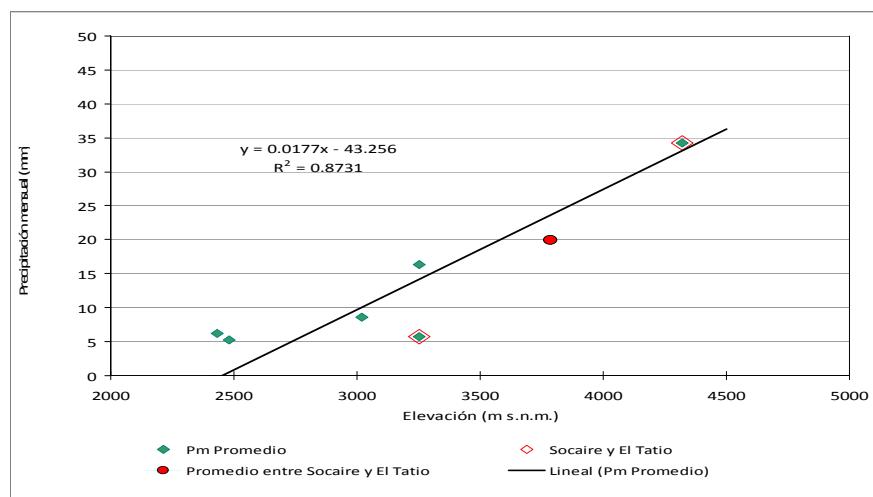


Figura 10. Precipitación Mensual versus Altura mes de Abril.

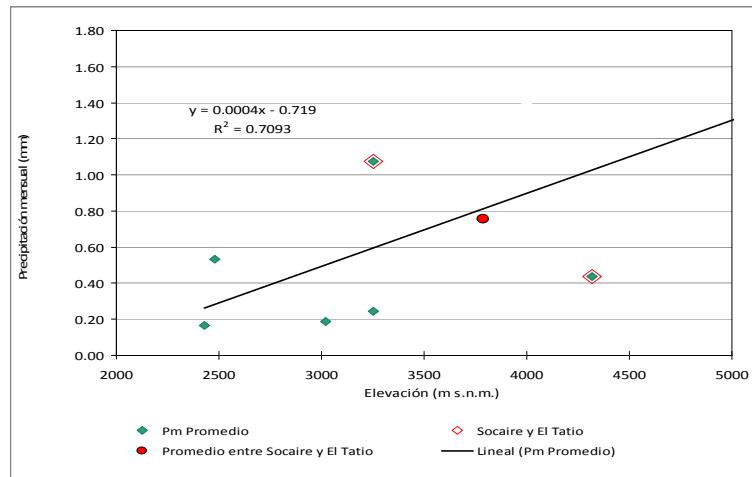


Figura 11. Precipitación Mensual versus Altura mes de Mayo.

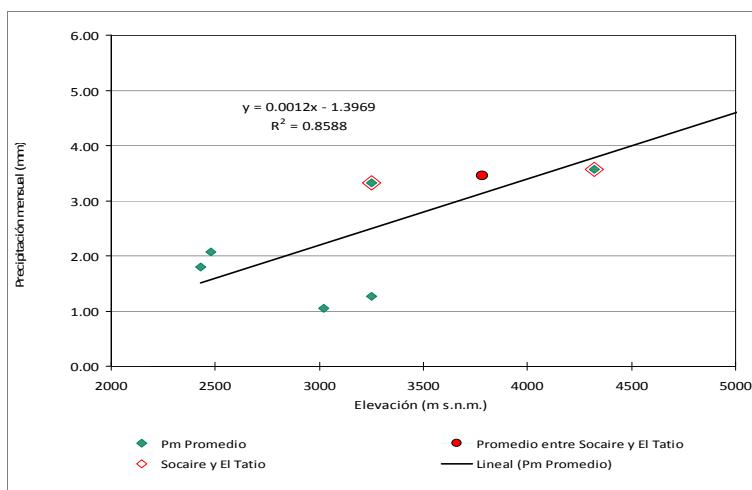


Figura 12. Precipitación Mensual versus Altura mes de Junio.

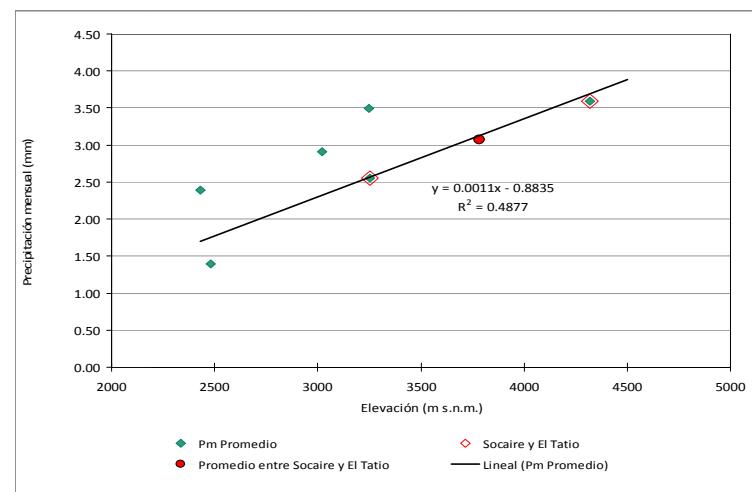


Figura 13. Precipitación Mensual versus Altura mes de Julio.

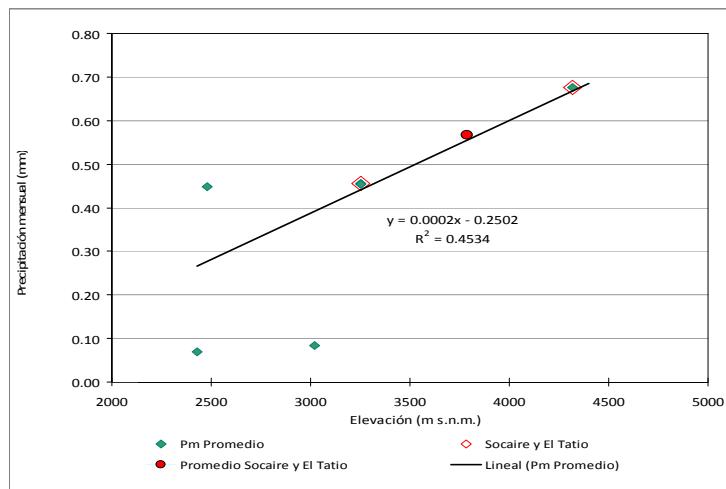


Figura 14. Precipitación Mensual versus Altura mes de Agosto.

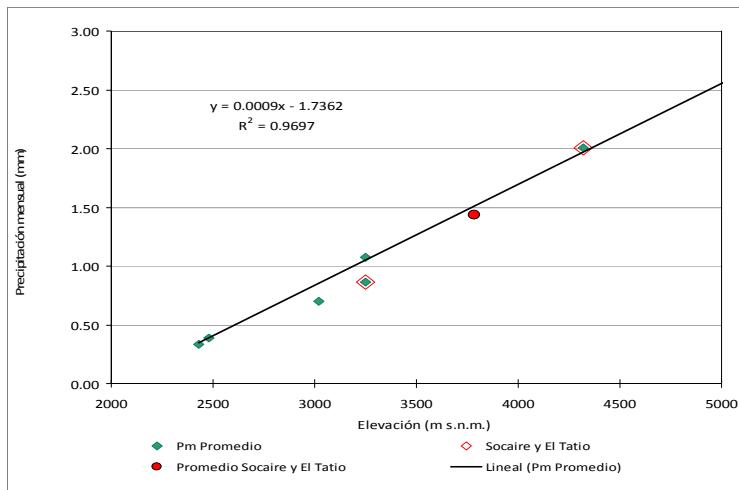


Figura 15. Precipitación Mensual versus Altura mes de Septiembre.

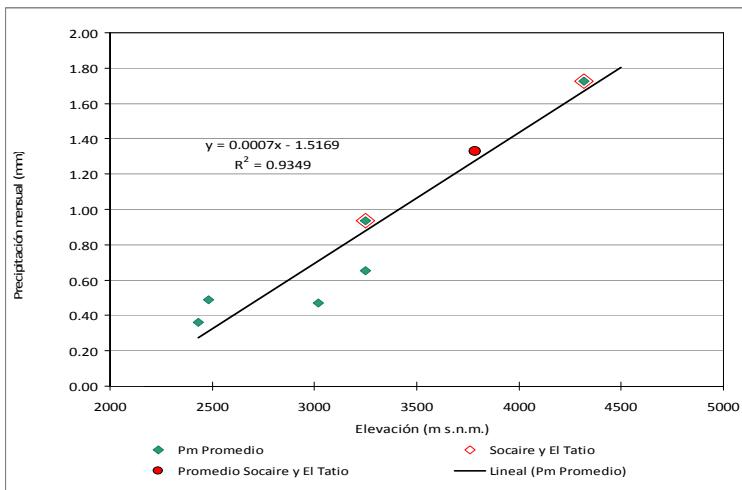


Figura 16. Precipitación Mensual versus Altura mes de Octubre.

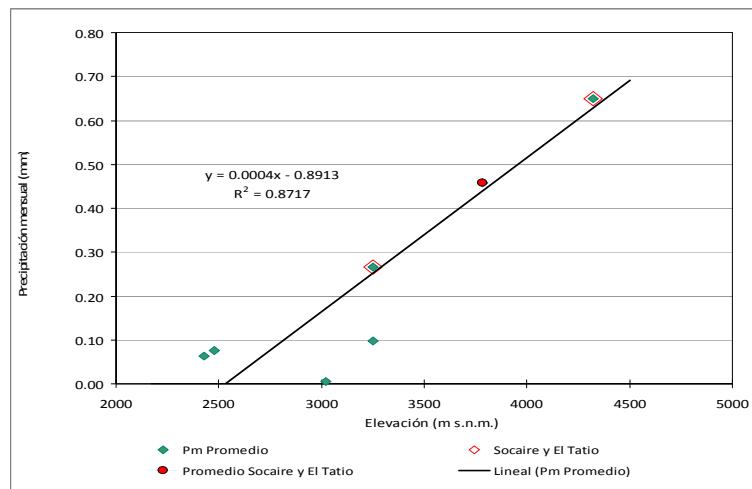


Figura 17. Precipitación Mensual versus Altura mes de Noviembre.

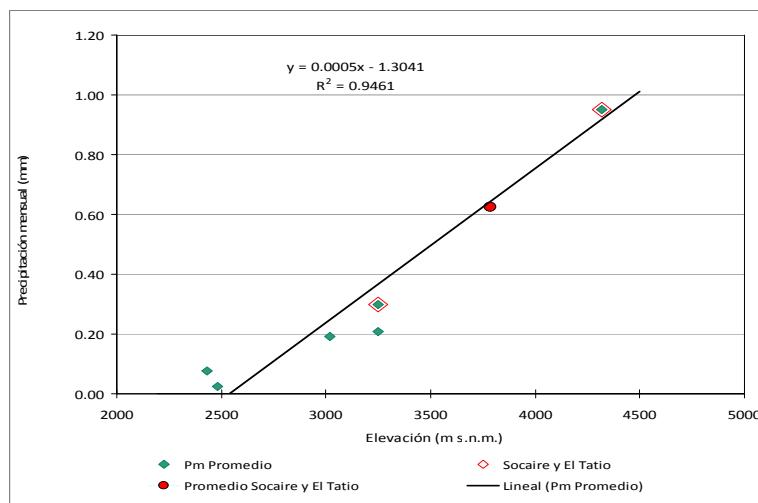


Figura 18. Precipitación Mensual versus Altura mes de Diciembre.

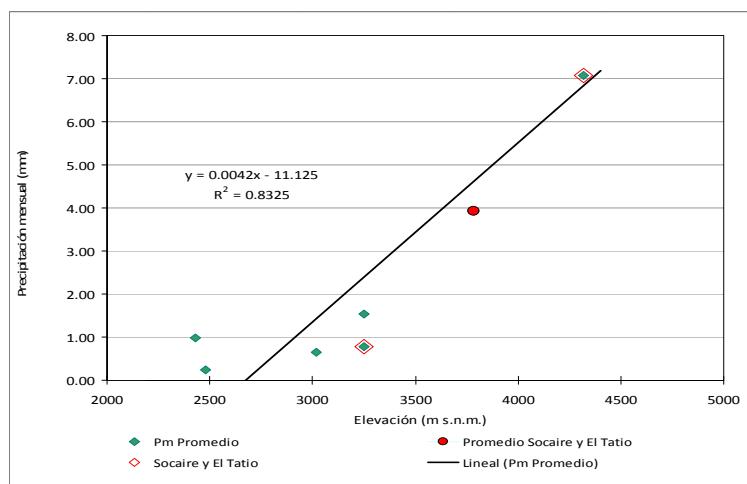
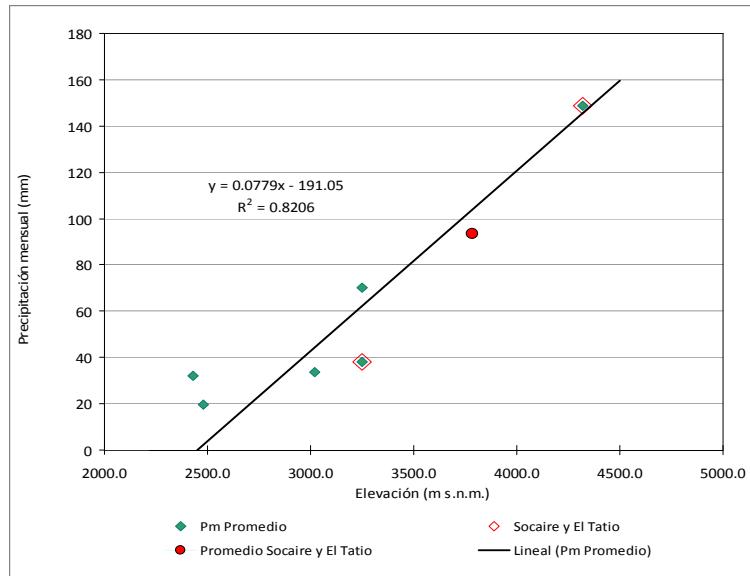


Figura 19. Precipitación Anual versus Altura.



5.2 EVAPORACIÓN.

5.2.1 Generalidades.

Los procesos de pérdida de agua por evaporación o evapotranspiración en la cuenca del Salar de Atacama se manifiestan tanto en las subcuencas aportantes al salar como en él mismo, incluido su núcleo.

Dado que estos procesos tienen un funcionamiento distinto en esas áreas, el cálculo de este parámetro se ha efectuado en forma separada, a partir de la información de estaciones meteorológicas por un lado, y haciendo uso de los resultados obtenidos por Mardones en sus experiencias, las que se concentraron principalmente en los sectores sensibles del salar mismo (vegas, bofedales, lagunas, costra salina del núcleo, etc.).

5.2.2 Evaporación en los Sectores Aportantes.

Para cuantificar la evaporación potencial en los sectores 1 a 11 que drenan hacia el Salar de Atacama, se obtuvieron relaciones de evaporación mensual en función de la altura, producto de correlacionar promedios mensuales de evaporación de bandeja entre estaciones representativas de la cuenca. Las relaciones así obtenidas, se utilizaron para calcular la distribución de la evapotranspiración de vegas y cojines (bofedales), áreas cultivadas y cuerpos de agua (lagunas).

Se definió la cota de cada una de las áreas en los sectores aportantes al salar. El valor de la evaporación de bandeja a cierta cota se calculó de las relaciones mensuales de evaporación potencial en función de la altitud. De ese valor se obtuvo la evapotranspiración ET_0 de referencia ponderando por el coeficiente k_{ev} que se adoptó como 0.75; luego se ponderó por el coeficiente de cultivo k_c , dependiendo de si es vega o cojín y del mes que corresponda, con lo que se obtuvo la evapotranspiración del cultivo o del tipo de vegetación correspondiente ET_c (según informe Análisis de Requerimientos Hídricos de Vegas y Bofedales en el Norte de Chile, Salazar C. et al., 1999). En la Tabla 6 se presentan los valores de los coeficientes de cultivo por mes para vegas y cojines.

Tabla 6. Coeficientes de Cultivo.

Kc												
Especie	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cojines	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Vegas	0,63	0,63	0,63	0,56	0,41	0,41	0,41	0,56	0,56	0,56	0,63	0,63

Respecto a los coeficientes de cultivo de áreas agrícolas, se adoptó un valor de 0,95 para todos los meses, a partir de los valores de demanda de agua incluidos en el estudio "Estimaciones de Demanda de Agua y Proyecciones Futuras. Zona I Norte. Regiones I a IV", SIT N°122, DGA Enero 2007. La razón de ello está en que entre el 80% y 90% de estas áreas están cubiertas por praderas naturales o artificiales cuyo coeficiente de cultivo es 0,95, mientras que en el resto predominan trigo, ajo, habas y huertos caseros, cuyos coeficientes de cultivo promedio son levemente inferiores a 0,95.

Los valores de la superficie correspondiente a cada vega o cojín y zona agrícola son multiplicados por los valores de evapotranspiración del cultivo mensual promedio, obteniéndose la evapotranspiración para dicha superficie. La suma de estos valores determinan la evapotranspiración del sector considerado.

5.2.3 Evaporación en el Salar.

En 1986, Leonardo Mardones realizó mediciones de evaporación en varios puntos del salar y caracterizó los tipos de suelos o las áreas desde las cuales se evapora el agua (dulce o salmuera) en el núcleo del salar y su entorno.

Mardones sectorizó el salar según la geología de superficie de éste y la profundidad del nivel de agua o salmuera. La zonificación integró además, las medidas de evaporación, lo que le permitió establecer áreas de propiedades evaporativas a las que asoció tasas promedio de evaporación.

Los resultados obtenidos por Mardones se citan en la mayoría de los estudios realizados. Algunos de esos estudios incluyen figuras con los contornos de las áreas de evaporación definidas por Mardones, pero sin verificar la consistencia entre los datos de superficie y su correspondencia gráfica en los planos.

No se dispone de los planos originalmente generados por Mardones, pero se cuenta con el plano geológico que sirvió como base para la zonificación que estableció y para la elaboración de las figuras incluidas en otros estudios.

Observando los límites de las unidades geológicas incluidas en dicho plano y las figuras de zonas de evaporación de Mardones, se confeccionó la Figura 20. El objetivo de reelaborar la figura de áreas de evaporación a partir del plano geológico, fue permitir la medición de las áreas de cada zona de evaporación junto con su ubicación geográfica; de esa forma, se pudo establecer la cuantía y además, la distribución espacial de los flujos de salida del sistema.

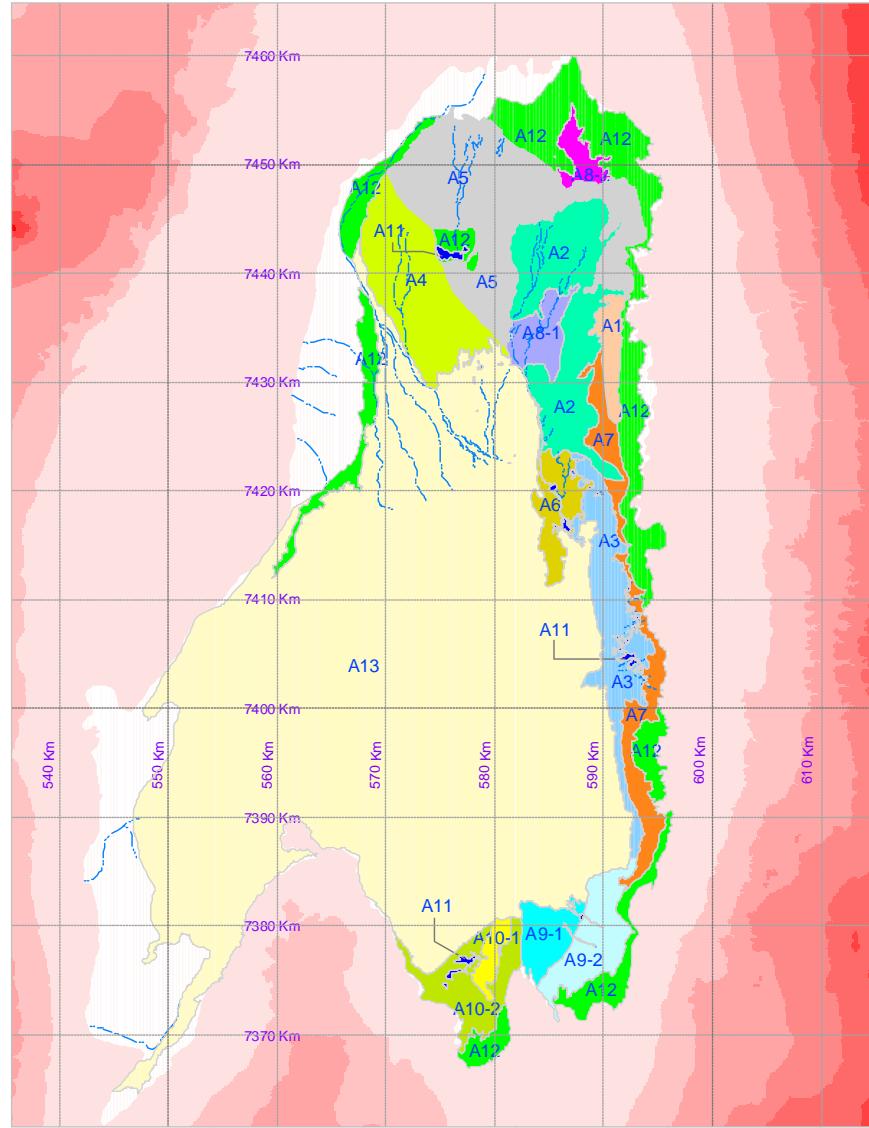
Tras elaborar la Figura 20 y medir las superficies de las zonas de evaporación, se comprobaron algunas diferencias importantes entre los datos de las áreas de otros estudios posteriores y su correspondencia gráfica. Probablemente, se han propagado errores de identificación de algunas áreas en las reproducciones posteriores de la información original de Mardones.

La tasa de evaporación desde un punto en el entorno del núcleo del salar, depende de la densidad del fluido (a mayor densidad, menor evaporación) y de la profundidad a la que se encuentra el nivel del agua (a menor profundidad, mayor evaporación). Las tasas de evaporación, asignadas a cada zona por Mardones, están respaldadas por mediciones de evaporación puntuales para distintas profundidades del nivel de agua. Por lo tanto, es

bastante probable que esas tasas de evaporación sean similares a las tasas reales de evaporación, para las profundidades y medios identificados.

Por otro lado, Mardones estimó valores promedio para las profundidades del nivel de agua en cada zona evaluada. La extrapolación de esos niveles a una zona de gran extensión, puede incorporar cierto error. Esa probable fuente de error podría resultar determinante en la estimación del caudal total de evaporación. A pesar de lo anterior, los datos analizados corresponden a los antecedentes hidrológicos más confiables registrados en el salar.

Figura 20. Zonas de Evaporación según Mardones. (Escala 1.500.000)



Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, Modificaciones y Mejoramiento del Sistema de Pozas de Evaporación Solar en el Salar de Atacama (GAC, SCL, 2009).

La Tabla 7 muestra los caudales de evaporación calculados con las áreas obtenidas de estudios anteriores y con las áreas medidas de la Figura 20, manteniendo las tasas obtenidas por Mardones. La diferencia más relevante, en términos de caudal evaporado, corresponde a la superficie de Vegas (A12). El área de esa zona, en la Figura 20, alcanza a 261 Km² y los datos de Mardones señalan una superficie de 180 Km².

Tabla 7. Evaporación por Zonas según Mardones.

Zona	Descripción	Profundidad promedio del agua [m]	Tasa promedio de evaporación [mm/día]	Caudales de evaporación calculados con áreas de otros estudios		Caudales de evaporación calculados con áreas Figura 20.	
				Áreas [Km ²]	Caudal promedio de evaporación [l/s]	Áreas [Km ²]	Caudal promedio de evaporación [l/s]
A1	Costra de limo salino blando	0,53	0,400	20,0	92,6	20,0	92,6
A2	Costra de limo salino sobre costra dura de carbonato de calcio (CaCO_3)	0,37	0,100	130,0	150,5	134,0	155,1
A3	Costra delgada sobre sal granulada	0,34	1,450	80,3	1347,6	84,0	1409,7
A4	Yeso limoso blando	0,72	0,300	120,0	416,7	112,0	388,9
A5	Yeso limoso blando	1,11	0,100	200,0	231,5	197,0	228,0
A6	Costra de cloruro de sodio (NaCl)	1,00	0,012	100,0	13,9	34,0	4,7
A7-1	Costra salino limosa de yeso y halita	0,31	1,000	45,0	520,8	50,0	578,7
A7-2	Costra salino limosa de yeso y halita	0,50	0,500	17,0	98,4	19,0	110,0
A8-1	Limo salino sobre costra dura de carbonato de calcio (CaCO_3)	0,47	0,100	26,0	30,1	28,0	32,4
A8-2	Limo salino	0,27	1,000	16,0	185,2	16,0	185,2
A9-1	Limo salino	0,32	1,500	30,0	520,8	29,0	503,5
A9-2	Limo salino	0,60	0,100	48,0	55,6	49,0	56,7
A10-1	Limo salino sobre costra dura de carbonato de calcio (CaCO_3)	0,25	1,000	8,0	92,6	12,0	138,9
A10-2	Limo salino sobre costra dura de carbonato de calcio (CaCO_3)	0,25	0,200	50,0	115,7	48,0	111,1
A11	Lagunas	0,00	5,800	12,6	845,8	12,6	845,8
A12	Vegas	0,00	0,300	180,0	625,0	261,0	906,3
A13	Núcleo, costra dura de cloruro de sodio (NaCl)	0,67	0,005	1.620,0	93,8	1.664,0	96,3
	Totales			2.703	5.437	2.770	5.844

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, Modificaciones y Mejoramiento del Sistema de Pozas de Evaporación Solar en el Salar de Atacama (GAC, SCL, 2009).

- Notas:
- En la zona A1, la profundidad promedio del agua varía entre 0,50 m y 0,55 m.
 - En la zona A6, la tasa promedio de evaporación es de 4,4 mm/año.
 - En la zona A8-2, se detectó un error de transcripción en el texto, ya que en la tabla original aparecía una superficie de 16 Km², una tasa de evaporación de 1.45 mm/día, y un caudal evaporado de 185 l/s, en vez de 269 l/s, que corresponde según el cálculo; analizando comparativamente los datos, es probable que la tasa de evaporación sea 1 mm/día, en vez de 1,45 mm/día. Por consiguiente, se adoptó 1,00 mm/día.)
 - En la zona A11, Área verano=11,8 Km² y Área invierno=13,4 Km², luego Área promedio=12,6 Km².
 - En la zona A13, la tasa promedio de evaporación es de 2 mm/año.

De acuerdo a estos resultados, en las lagunas o superficies de agua libre, la evaporación promedio anual es de 5,8 mm/día. En zonas donde el nivel de agua (o salmuera) se ubica bajo el nivel de terreno la tasa de evaporación varía entre 0,012 mm/día y 1,5 mm/día,

dependiendo de la profundidad del nivel piezométrico, de la densidad del agua y de las características físicas del medio saturado. Finalmente, en el núcleo del salar, la tasa de evaporación medida por Mardones alcanzó un valor bastante reducido (0,005 mm/día).

Así también, se obtuvo caudales totales de evaporación de 5.437 l/s al estimar la evaporación con las áreas de las zonas obtenidas de otros estudios, y de 5.844 l/s, al realizar el cálculo con las superficies medidas de la Figura 20.

Dado que no es posible establecer entre esas magnitudes cuál es el resultado más cercano a la realidad, se ha adoptado un caudal intermedio, para el flujo de evaporación promedio total desde el salar, de **5,6 m³/s**. El caudal adoptado se distribuye en las zonas de la Figura 20 según las tasas de evaporación de la Tabla 7.

5.2.4 Validez de la Evaporación desde el Salar de Atacama estimada por Leonardo Mardones.

Las mediciones realizadas por Leonardo Mardones en el Salar de Atacama para determinar las tasas de evaporación se efectuaron entre Junio de 1983 y Abril de 1984, instalando medidores de evaporación directa del agua subterránea en distintos sectores del salar. Las zonas marginales del salar fueron medidas durante el segundo semestre de 1983, mientras que su núcleo fue medido entre octubre de 1983 y abril de 1984 (El Litio, un Nuevo Recurso para Chile, Temas Especializados, Capítulo 4 "Características Geológicas e Hidrogeológicas del Salar de Atacama", Leonardo Mardones P., 1986).

Mardones estimó la evaporación desde superficies de agua libre en el salar tomando como base mediciones de evaporación en estanques evaporímetros clase A. La evaporación desde la napa de agua subterránea en el salar fue determinada por Mardones mediante 8 lisímetros ubicados en distintas zonas, en los cuales midió la evaporación para diferentes profundidades del agua subterránea. Los resultados muestran que la evaporación ocurre principalmente en la franja lateral que rodea al núcleo por los bordes Norte, Este y Sur, y tiene una estrecha relación con la zona donde se establece la interfaz salina y con la densidad del agua subterránea. La evaporación detectada en el núcleo es muy pequeña debido, por un lado, a la presencia de una gruesa costra de sal que impermeabiliza la superficie y, por otro lado, a la disminución de la tasa de evaporación debido al incremento de la salinidad. La escasa evaporación que se produce ocurre principalmente a través de las fracturas en las placas poligonales de la costra (Funcionamiento Hidrogeológico del Acuífero del Núcleo del Salar de Atacama, Chile. José F. Muñoz P. et al., 2004).

En la Tabla 8 se presentan los caudales de evaporación calculados a partir de las tasas de evaporación determinadas por Mardones y las distintas áreas de evaporación corregidas con la nueva cartografía. Las tasas de evaporación fueron asignadas por Mardones a distintas zonas del salar de acuerdo a la profundidad de la napa de agua, la litología y las características de la costra sobre el nivel freático, relacionando dichas variables con los valores obtenidos en los puntos de control de evaporación ubicados por Mardones en el salar.

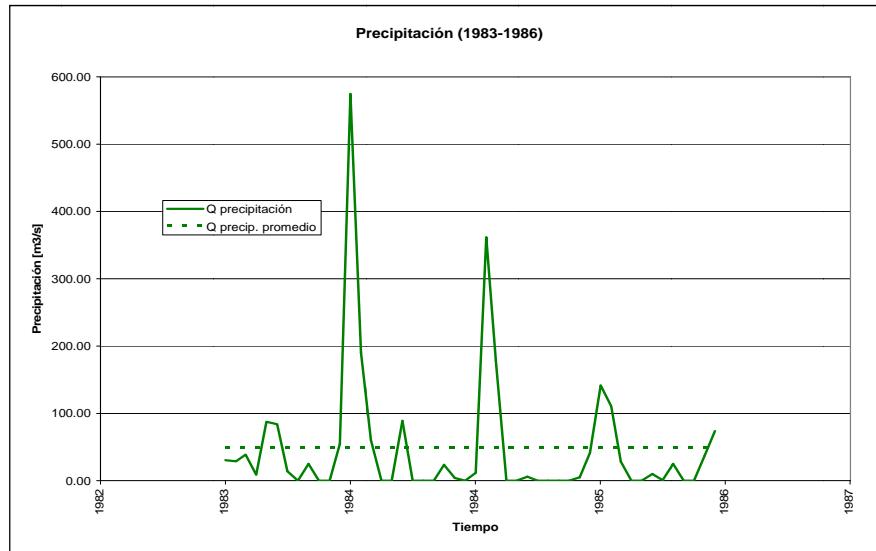
Por otro lado, las precipitaciones durante los meses de enero y febrero el año 1984 alcanzaron valores muy altos, con un máximo aproximado de 575 mm/mes. Mientras que en 1983 la precipitación mostró valores normales, con un promedio anual de 8,92 mm/mes y máximo de 87,41 mm/mes, considerando que el promedio de precipitaciones en el período 1970 a 2008 es de 7,7 mm/mes.

En el Gráfico de la Figura 21, se muestran las precipitaciones del período 1983 a 1986, donde se observan los eventos descritos en el párrafo anterior.

Tabla 8. Evaporación desde el Salar de Atacama según Leonardo Mardones.

Zona	Descripción	Prof. Prom. Agua [m]	Tasa Evap. Prom. [mm/día]	Áreas Mardones [Km ²]	Áreas Corregidas [Km ²]	Q evap. Prom. Mardones [m ³ /s]	Q evap. Prom. Corregido [m ³ /s]
A1	Costra de limo salino blando	0,53	0,4	20	20	0,093	0,093
A2	Costra de limo salino sobre costra dura de carbonato de calcio	0,37	0,1	130	134	0,150	0,155
A3	Costra delgada sobre sal granulada	0,34	1,45	80,3	84	1,348	1,410
A4	Yeso limosos blando	0,72	0,3	120	112	0,417	0,389
A5	Yeso limosos blando	1,11	0,1	200	197	0,231	0,228
A6	Costra de cloruro de sodio	1	0,012	100	34	0,014	0,005
A7-1	Costra salino-limosa de yeso y halita	0,31	1	45	50	0,521	0,579
A7-2	Costra salino-limosa de yeso y halita	0,5	0,5	17	19	0,098	0,110
A8-1	Limo salino sobre costra dura de carbonato de calcio	0,47	0,1	26	28	0,030	0,032
A8-2	Limo salino	0,27	1	16	16	0,185	0,185
A9-1	Limo salino	0,32	1,5	30	29	0,521	0,503
A9-2	Limo salino	0,6	0,1	48	49	0,056	0,057
A10-1	Limo salino sobre costra dura de carbonato de calcio	0,25	1	8	12	0,093	0,139
A10-2	Limo salino sobre costra dura de carbonato de calcio	0,25	0,2	50	48	0,116	0,111
A11	Lagunas	0	5,8	12,6	12,6	0,846	0,846
A12	Vegas	0	0,3	180	261	0,625	0,906
A13	Núcleo	0,67	0,005	1.620	1.664	0,094	0,096
Suma				2.703	2.770	5,44	5,84

Figura 21. Precipitación Período 1983 – 1986.



Con el objetivo de determinar si los eventos de altas precipitaciones, o en su defecto, de sequías, podrían alterar fuertemente los niveles de la napa en las distintas zonas del salar y por consiguiente las tasas de evaporación, dejando sin validez los valores propuestos por Mardones, se buscó información sobre la variación temporal de la profundidad del nivel de la napa en algunos pozos con información de profundidades observándose la mayor diferencia en la profundidad en el sector A13, que corresponde a la zona del núcleo del salar, donde la diferencia es de aproximadamente 60 %. Se debe tener en cuenta que en el núcleo del salar se comenzó a explotar la salmuera en los años ochenta, por lo que los niveles para la zona A13 pueden estar alterados debido a las extracciones de salmuera, mientras que las mediciones de Mardones se realizaron en la época que aún no se realizaban explotaciones en el núcleo del salar.

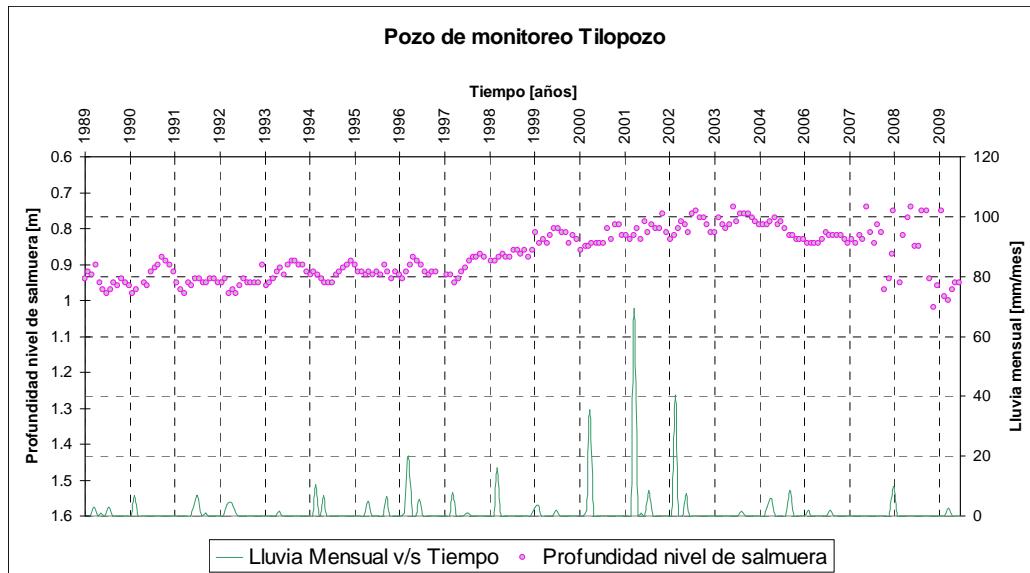
Se debe considerar además que el aporte a la evaporación total de la zona A13 es de aproximadamente 1,7%, lo que es bastante bajo, y por ello las variaciones de la tasa de evaporación en el núcleo del salar no afectarán demasiado el monto de la evaporación total desde el salar. Para el resto de las profundidades del nivel de agua en los bordes del salar no se observan diferencias importantes.

En los Gráficos de la Figura 22 se presentan las profundidades del agua en función del tiempo, medidas en los pozos Tilopozo y Tucúcaro que se ubican en la zona A10-2, junto a las precipitaciones en la Estación Peine, donde se observa claramente que la tendencia de las profundidades no se ven afectadas por los eventos extremos de precipitación ocurridos entre 2000 y 2003.

Además, en el informe del “Modelo Hidrogeológico del Acuífero de Salmuera del Núcleo del Salar de Atacama” realizado por DICTUC para SQM en 2004, en los gráficos del Capítulo 4, “Proceso de calibración del modelo” Figuras 4.9 a 4.10 correspondientes a los resultados de la calibración en pozos del grupo 4 y 5 que corresponden a pozos ubicados en las zonas A3 y A6, los niveles observados, que se registraron aproximadamente entre diciembre de 1999 y enero de 2004, no presentan variaciones muy notorias de su tendencia y tampoco se visualiza una relación entre dichos niveles y los eventos de las precipitaciones ocurridos entre 2000 y 2002 en las estaciones meteorológicas Toconao Experimental y Camar, que son las más cercanas a esa zona.

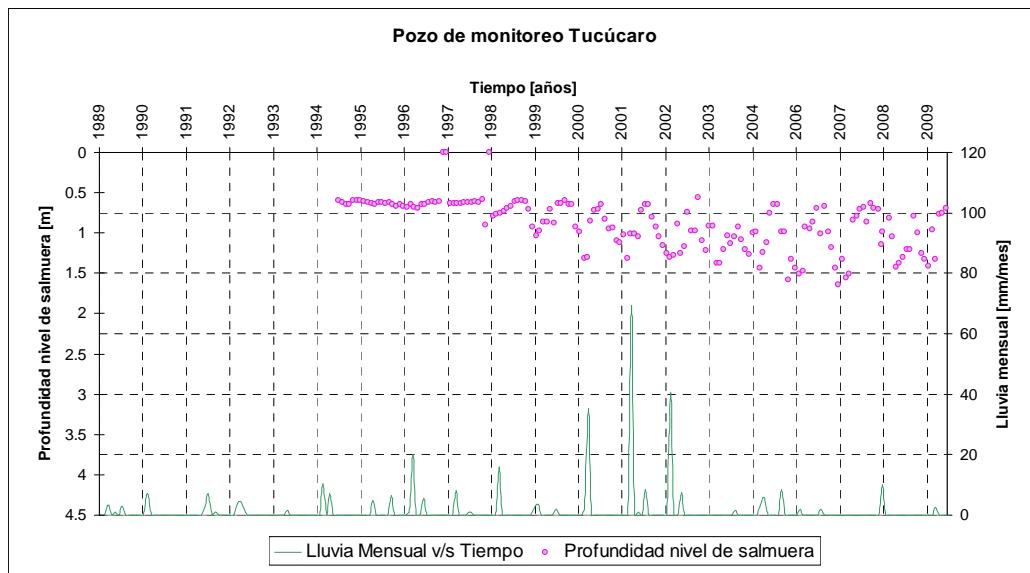
Figura 22.

Profundidad de la Napa v/s Tiempo Pozo de Observación Tilopozo.



Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, Modificaciones y Mejoramiento del Sistema de Pozas de Evaporación Solar en el Salar de Atacama (GAC, SCL, 2009).

Profundidad de la Napa v/s Tiempo Pozo de Observación Tucúcaro



Fuente: Estudio de Impacto Ambiental, Modificaciones y Mejoramiento del Sistema de Pozas de Evaporación Solar en el Salar de Atacama (GAC, SCL, 2009).

Por lo tanto, se puede concluir que las profundidades del nivel de la napa y por ende de las tasas de evaporación promedio en las zonas del salar, exceptuando el núcleo, no han presentado grandes cambios en el tiempo o tendencias sostenidas de descenso o ascenso, salvo las variaciones cíclicas estacionales de poca magnitud. Es decir, los cambios o variaciones hiperanuales en las precipitaciones en las cuencas afluentes al salar no alteran o modifican el equilibrio de los niveles del borde de éste.

Esto significa que las mediciones y resultados de las tasas de evaporación determinadas por Mardones son representativas y pueden usarse con seguridad, pues representan condiciones hidrológicas medias.

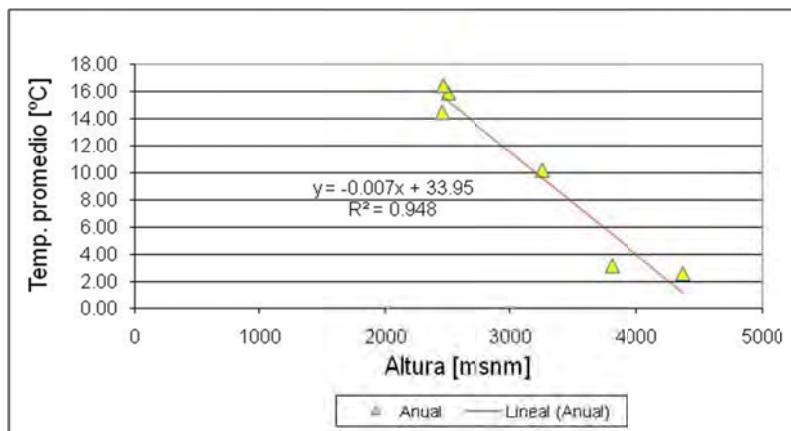
5.3 TEMPERATURAS.

El análisis de temperaturas tuvo como objetivo definir curvas de variación con la altura para determinar la línea de nieves mes a mes, y con ello el tipo de precipitación (lluvia o nieve) en cada sector.

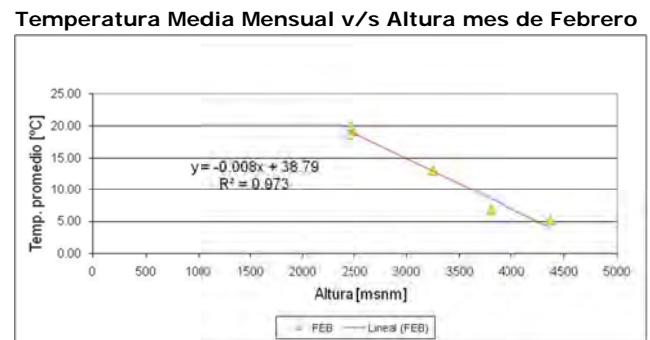
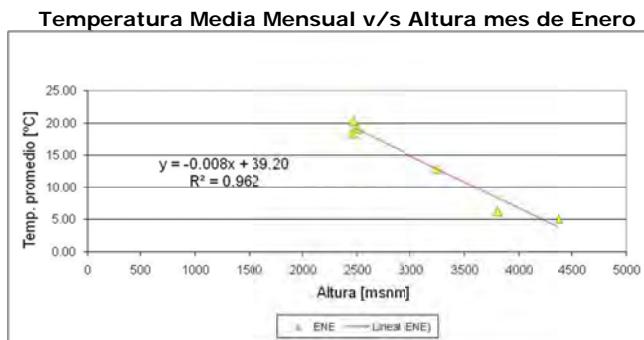
Para obtener relaciones entre la altura y las temperaturas medias mensuales se utilizaron los valores medios mensuales registrados en las mismas 6 estaciones representativas de la evaporación, entendiendo que por ser un parámetro íntimamente ligado a las temperaturas, la evaporación sigue patrones de variación equivalentes. Las estaciones con registros termométricos utilizadas fueron: Ojos de San Pedro, El Tatio, Toconao Exp., Socaire, Peine y San Pedro de Atacama.

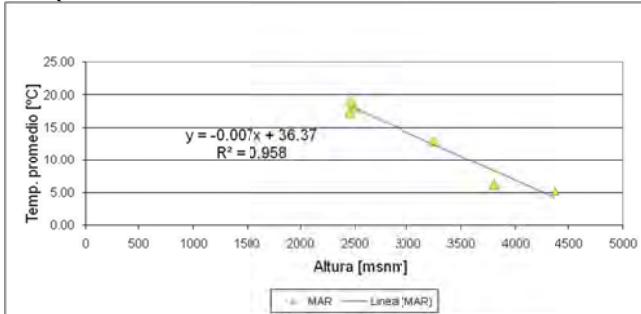
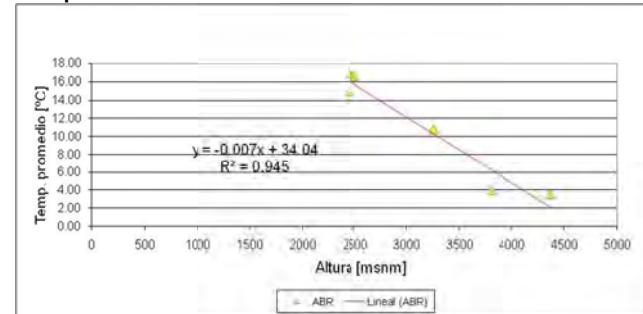
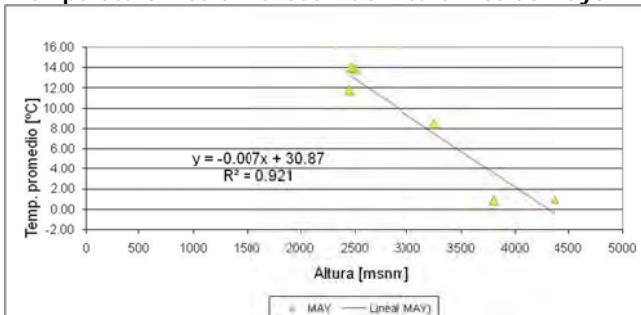
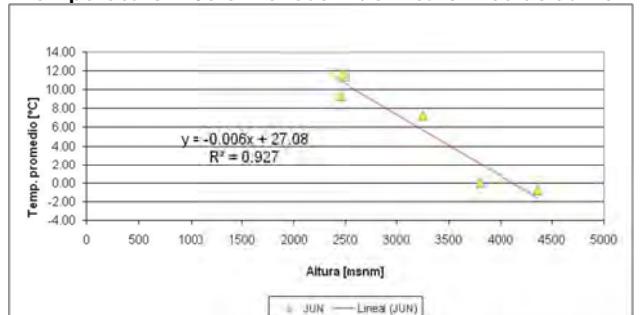
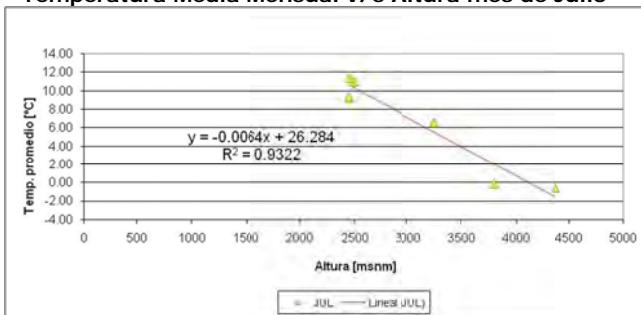
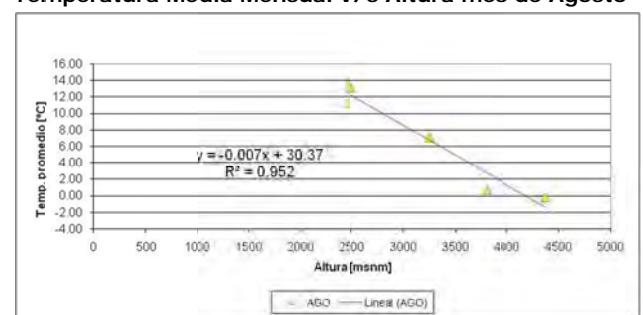
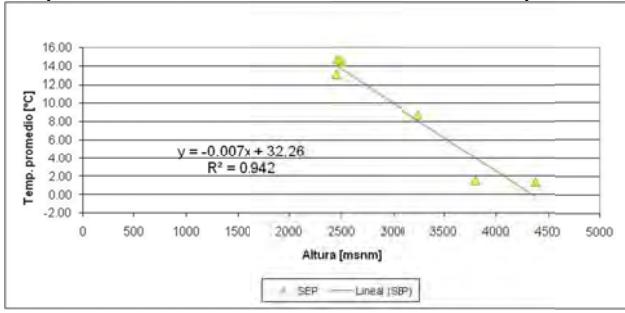
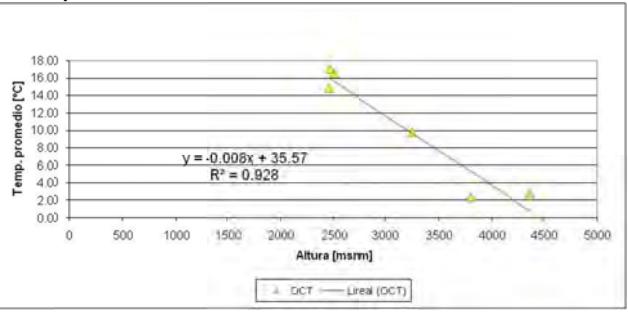
Las relaciones entre temperaturas medias mensuales de cada estación y la cota a que se ubica fueron lineales, obteniéndose coeficientes de correlación R^2 entre 0,92 y 0,97. Estas relaciones se han representado en los siguientes gráficos.

Temperatura Media Anual v/s Altura

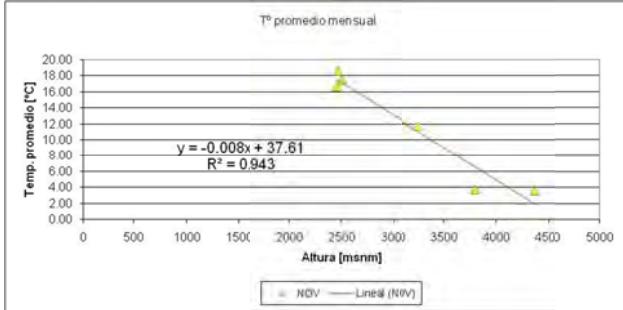


Temperatura Media Mensual v/s Altura

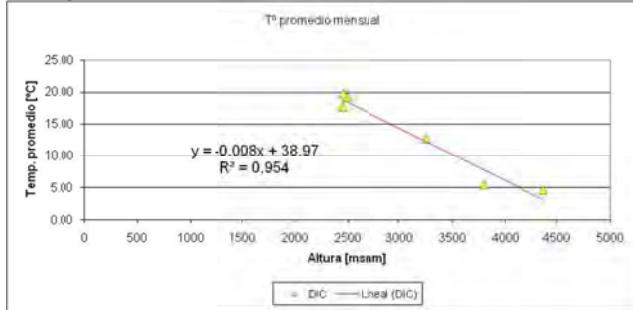


Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Marzo**Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Abril****Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Mayo****Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Junio****Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Julio****Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Agosto****Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Septiembre****Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Octubre**

Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Noviembre



Temperatura Media Mensual v/s Altura mes de Diciembre



6 BALANCE HÍDRICO.

La evaporación desde el salar es la única magnitud que se ha podido cuantificar, a través de las experiencias de Mardones. El caudal de evaporación corresponde al principal flujo de salida si se efectúa un balance global a nivel de cuenca, lo que posibilita estimar en función de éste, la recarga efectiva en la cuenca del Salar de Atacama. Luego, se realizará el balance entre la escorrentía total de entrada al salar y la evaporación, que constituye la salida natural del sistema.

La escorrentía que alcanza el salar será equivalente a la evaporación desde el mismo en una condición de equilibrio, esto es, **5,6 m³/s** como promedio, según lo concluido en el punto 5.2 de este informe.

En el balance planteado, se ha considerado la evaporación que ocurre durante los procesos precipitación-acumulación-escorrentía. Se ha incluido en el cálculo, la evapotranspiración desde vegas y bofedales, y la evaporación directa desde las lagunas ubicadas en los sectores alrededor del salar. Además se incorpora una condición asociada a la altitud mensual promedio de la Línea de Nieves, considerando que si en un mes la Línea de Nieves aumenta su valor respecto al mes anterior, todo lo que precipitó entre la Línea de Nieves del mes en cuestión y la Línea de Nieves del mes anterior escurre y será considerado en el cálculo del balance del mes evaluado.

El balance se realizó para el período comprendido entre 1970 y 2008, considerando que la recarga al salar es equivalente a la evaporación promedio desde el mismo (5,6 m³/s).

El objetivo del balance es la estimación de la oferta del recurso hídrico desagregada para los sectores, con el fin de determinar de esa misma forma las demandas de las zonas ambientalmente sensibles y la disponibilidad del recurso hídrico en el área definida en el estudio.

6.1 Recarga Efectiva al Sistema Hídrico en el Salar.

El funcionamiento del sistema Salar de Atacama, antes que fueran relevantes las extracciones de salmuera y de agua dulce en la cuenca, se puede describir de manera general a través del esquema de la Figura 23. El sistema en ese instante se encontraba en un estado de equilibrio.

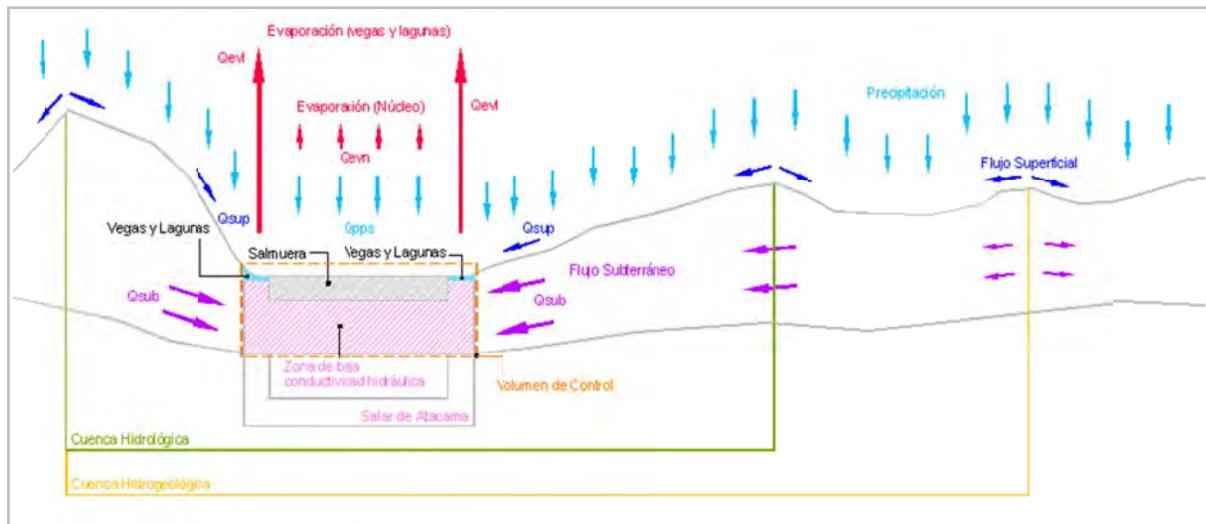
Si se considera un balance en un volumen de control definido por la superficie del salar y su prolongación subterránea, se puede plantear la siguiente expresión:

$$Q_{\text{sub}} + Q_{\text{sup}} + Q_{\text{pps}} = Q_{\text{evl}} + Q_{\text{evn}} \quad (\text{Ecuación 1})$$

donde:

- Q_{sub} : Flujo subterráneo de entrada hacia el volumen de control (VC).
- Q_{sup} : Flujo superficial de entrada al volumen de control (VC).
- Q_{pps} : Precipitación en el salar (sobre la superficie del VC). Este caudal corresponde a la parte de la precipitación que infiltra, recargando al volumen de salmuera.
- Q_{evl} : Evaporación desde las áreas del salar ubicadas fuera del núcleo, incluyendo las zonas de vegas y lagunas.
- Q_{evn} : Evaporación desde el núcleo.

Figura 23. Esquema de Flujo en Sistema de Salar de Atacama.



Si se define como caudal de recarga efectiva al sistema, a la parte de la escorrentía total que llega al volumen de control, éste sería:

$$Q_{\text{recarga efectiva}} = Q_{\text{sub}} + Q_{\text{sup}} + Q_{\text{pps}} = Q_{\text{evl}} + Q_{\text{evn}} \quad (\text{Ecuación 2})$$

Esta recarga efectiva coincide con el caudal total evaporado para el sistema en estado de equilibrio, la que sería de **5,6 m³/s**.

6.2 Balance Hídrico del Salar de Atacama.

Para el balance se subdividieron los sectores detallados en el Capítulo 3 de este Informe considerando rangos de altitud de 100 metros, por lo que la superficie total de cada sector quedó dividida en áreas delimitadas por dichos rangos, donde se puede cuantificar la precipitación, evaporación y evapotranspiración.

Para estimar la precipitación promedio para cada altura, se consideraron los valores mensuales de la estadística de precipitaciones para las estaciones Socaire y El Tatio promediados, los que fueron distribuidos en las superficies correspondientes a cada rango de altura, a través de factores que consideran la precipitación en función de la altura y el valor de la precipitación a la altura del promedio entre las cotas de Socaire y El Tatio. Lo anterior se realizó mediante relaciones que permiten obtener la precipitación en función de la altura para cada mes y que fueron obtenidas a través de los valores promedio mensuales de 6 estaciones pluviométricas (El Tatio, Socaire, Rio Grande, Camar, Peine y Toconao Experimental) utilizadas en el balance en condiciones de equilibrio (Ver gráficos del Capítulo 5.1).

Debido a la complejidad de obtener la evaporación real desde cada sector, ya que depende de la evaporación potencial, que es distinta en cada uno de éstos por estar asociada a la posición y la fisiografía de ellas, se consideró que la evaporación real promedio es proporcional a la precipitación promedio. Los factores de proporción se ajustaron de manera de obtener una recarga efectiva promedio de $5,6 \text{ m}^3/\text{s}$ mediante el balance, y considerando que algunos sectores tenían los mismos factores debido a su similitud fisiográfica, a su ubicación y exposición, y sus montos y origen en altura de sus lluvias.

Se calcula entonces la precipitación efectiva considerando los valores de precipitación promedio por sector y el factor asociado a las condiciones fisiográficas de cada uno de éstos.

Por lo tanto, para el balance se consideró la siguiente expresión:

$$PP_{Efectiva}^{Subcuenca i} = \overline{PP}^{Subcuenca i} \times (1 - f^{Subcuenca i})$$

Donde,

$PP_{Efectiva}^{Subcuenca i}$ = Precipitación efectiva en sector i.

$\overline{PP}^{Subcuenca i}$ = Precipitación promedio en sector i.

$f^{Subcuenca i}$ = Factor de ajuste de la precipitación para el sector i ($0 < f < 1$)

Con todas estas consideraciones el cálculo del balance se reduce a un cálculo con menor cantidad de incógnitas y menor nivel de incertidumbre, donde los resultados dependen de estos factores, que fueron ajustados para obtener resultados coherentes con la dinámica y el comportamiento histórico del salar.

En el balance se incluye también la evapotranspiración desde superficies de vegas y bofedales, y la evaporación desde lagunas o superficies de agua libre ubicadas en los sectores alrededor del salar. Se consideró que la evapotranspiración desde vegas y bofedales y la evaporación desde lagunas se producen de manera permanente en el tiempo, incluso en períodos sin precipitaciones, dado que la alimentación hídrica proviene principalmente de agua subterránea que aflora.

El cálculo de la evapotranspiración se realiza mediante la metodología descrita en el Capítulo 5.2 de este informe, mediante las relaciones evaporación potencial en función de la altitud, los coeficientes de cultivo y el coeficiente k_{ev} . Mientras que la evaporación desde lagunas se calcula considerando sólo las relaciones de evaporación potencial en función de la altura y el coeficiente k_{ev} .

La recarga en el sistema (lo que infiltra y lo que escurre) se calcula como la diferencia entre la precipitación efectiva, y la evapotranspiración y evaporación desde superficies de agua libre. La precipitación aporta a los balances hasta la cota correspondiente a la línea de nieves promedio del mes evaluado, y se considera un aporte a la escorrentía del almacenamiento nival del mes anterior si la línea de nieves del mes evaluado es mayor a la del mes anterior, por lo que este aporte sería lo que precipitó el mes anterior entre la línea de nieves del mes en cuestión y la línea de nieves del mes anterior. En caso contrario, en que la línea de nieves del mes evaluado es menor a la del mes anterior, no se considera aporte del mes antecesor.

En definitiva, el balance hídrico establecido sobre las cuencas aportantes al salar fue el siguiente:

$$PP_{efectiva} - ETR - EL + LN = R \quad [m^3 / s]$$

donde:

$PP_{efectiva}$

= Precipitación efectiva.

ETR

= Evapotranspiración.

EL

= Evaporación desde Lagunas ubicadas en los sectores.

LN

= Apporte del mes anterior debido a que sube la línea de nieves.

R

= Recarga o Escorrentía Total Efectiva.

En el Anexo 1 se incluyen Tablas con las superficies por rangos y por sectores, la superficie de vegas y bofedales, lagunas y zonas de cultivo. En las subcuencas que rodean al salar sólo existen superficies de agua libre (lagunas) en el sector 3, mientras que en el sector 12, que corresponde a las zonas marginales del salar, se encuentra la mayor cantidad de lagunas. Las zonas de cultivos ubicadas en las zonas más bajas y más planas de los sectores se consideraron en el cálculo de las demandas evapotranspirativas del salar, por lo tanto, no se consideran en el cálculo del aporte de cada sector del salar.

El balance entrega los caudales de precipitación y de recarga distribuidos por mes, así como también sus valores promedio.

En la Tabla 9 se presentan los resultados del balance para condiciones promedio.

Tabla 9. Balance Hídrico en Condiciones Promedio.

MES	PP	PP efectiva	Escarrentía Total Efectiva
	[m ³ /s]	[m ³ /s]	[m ³ /s]
Enero	115,30	29,38	25,60
Febrero	101,02	25,74	22,45
Marzo	76,48	19,49	16,14
Abril	2,90	0,74	0,00
Mayo	13,23	3,37	1,50
Junio	11,77	3,00	1,51
Julio	2,17	0,55	0,00
Agosto	5,51	1,40	0,00
Septiembre	5,10	1,30	0,00
Octubre	1,76	0,45	0,00
Noviembre	2,40	0,61	0,00
Diciembre	15,08	3,84	0,00
Promedio	29,39	7,49	5,60

Luego, se llevó a cabo un balance hídrico en la cuenca del Salar de Atacama para el período 1970 al 2008, considerando las variables principales que participan en el proceso como son la precipitación efectiva y la recarga.

En la Tabla 10 se muestran los valores de la escorrentía total efectiva o recarga promedio que cada sector aporta al salar, una vez realizado el balance.

Tabla 10. Balance Hídrico en el Salar de Atacama por Sector (1970-2008).

Sector	Precipitación [m ³ /s]	Pp efectiva [m ³ /s]	ETR [m ³ /s]	Ev. Lagunas [m ³ /s]	Escorrentía Total Efectiva [m ³ /s]
1	3,422	1,567	0,536	0,000	1,031
2	2,242	1,027	0,042	0,000	0,985
3	3,541	1,324	0,596	0,005	0,723
4	2,717	1,016	0,077	0,000	0,939
5	2,808	1,050	0,155	0,000	0,895
6	5,566	0,891	0,000	0,000	0,891
7	1,681	0,092	0,000	0,000	0,092
8	0,016	0,000	0,000	0,000	0,0005
9	1,325	0,038	0,000	0,000	0,038
10	0,146	0,004	0,000	0,000	0,0042
11	0,054	0,002	0,000	0,000	0,002
Suma	23,52	7,01	1,41	0,005	5,60

Se observa en la Tabla 10 que en los sectores 1 a 5 existen áreas que evapotranspiran, y que la evaporación desde lagunas ocurre sólo en el sector 3 aportando una cantidad casi despreciable al balance.

Los resultados del balance indican que el aporte de las cuencas del lado oriental (sectores 3, 4 y 5) es de 2,56 m³/s, las del sur (sectores 6 y 7) es de 0,98 m³/s y las ubicadas al norte (sectores 1 y 2) es de 2,02 m³/s, lo cual es coherente con la ubicación de las zonas marginales del salar y la aparición de lagunas frente a dichos sectores. Mientras que en la zona poniente del salar, donde se ubican los sectores 8 al 11, los aportes a la recarga son mucho menores (0,045 m³/s), ya que gran parte de las precipitaciones se evaporan y no alcanzan a llegar al núcleo, por lo que en esa zona del salar no se producen lagunas ni existe una zona marginal húmeda como en el caso de la zona oriente.

7 DEMANDA DE SECTORES SENSIBLES, ZONA K.

Los sectores sensibles, definidos como vegas, bofedales y superficies de agua libre (lagunas), se señalaron en la Figura 3 y sus superficies en las Tablas del Anexo 1.

Los sectores de vegas del salar han cambiado con el paso del tiempo, ya que existen condiciones de lluvia y explotación del recurso hídrico en el salar distintas a las que existían cuando Mardones realizó sus experiencias. Esto se advierte cuando se comparan las zonas de vegas calculadas por Mardones a comienzos de los años 80 con las cifras determinadas para la situación actual. No así las lagunas, que mantienen su dimensión y forma, a pesar de su variabilidad interanual. Las demandas evapotranspirativas de los sectores sensibles ubicados en el salar se calcularon utilizando las tasas de Mardones.

Se dividió el salar, que denominaremos "Zona K", en zonas de influencia relacionadas a los sectores aportantes alrededor del mismo, que denominaremos como sectores A, B, C, D y N. Estos sectores, que se muestran en la Figura 24, fueron determinados de acuerdo a la distribución del escorrimiento superficial, de la ubicación de las zonas protegidas, y del origen y ubicación de las lagunas. Cada sector abarca distintas zonas de vegas (no hay zonas de bofedales en el salar) y lagunas, cuyas superficies y sectores relacionados se presentan en la Tabla 11.

Figura 24. Sectores Zona K.

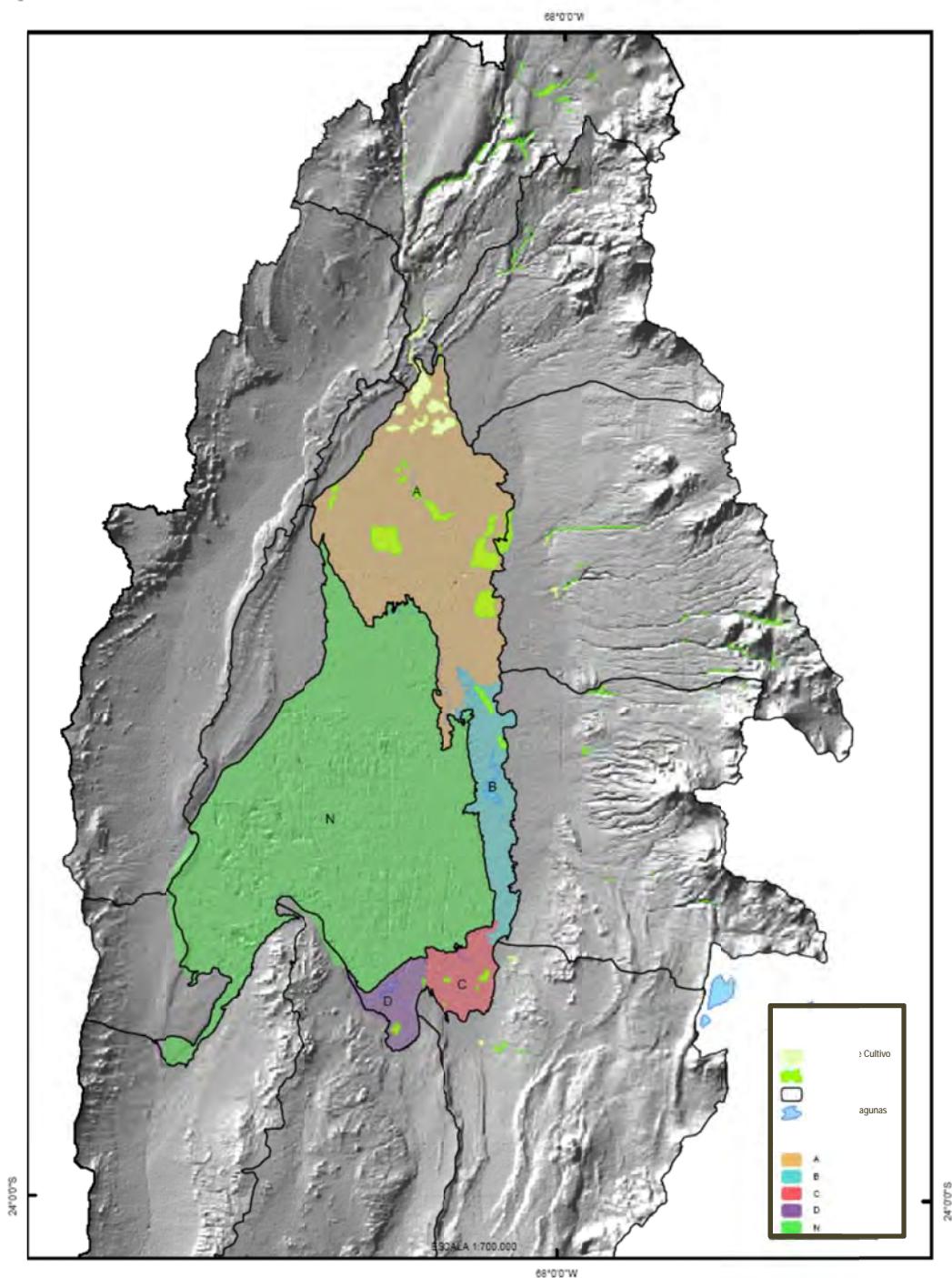


Tabla 11. Sectores Zona K y Sectores Relacionados.

Sector Zona K	Sectores relacionados	Superficie	Superficie Vegas	Superficie Lagunas
		[km ²]	[km ²]	[km ²]
A	1, 2, 3, 10	816,09	48,33	8,42
B	4	179,76	4,78	5,95
C	5	100,44	2,48	0,43
D	6	72,18	1,49	1,77
N	7, 8, 9, 11	1756,16	-	-
Total		2924,63	57,08	16,57

Se calcularon los caudales de evaporación de las zonas sensibles (vegas, bofedales y lagunas) a través de las siguientes relaciones:

$$Q_{ev}(V)_{Zona\ k} = \sum_j^n A(V)_j \times Tasa_V$$

$$Q_{ev}(L)_{Zona\ k} = \sum_i^n A(L)_i \times Tasa_L$$

donde:

$$Q_{ev}(\cdot)_{Zona\ k} = \text{Caudal de evaporación para la Zona [m}^3/\text{s}]$$

$$A(\cdot)_i = \text{Superficie [km}^2]$$

$$Tasa_V, Tasa_L = \text{Tasa de evaporación para vegas y lagunas [mm/día]}$$

Los resultados del cálculo se presentan en la Tabla 12.

Tabla 12. Demandas de las Zonas Sensibles del Salar.

Sector Zona K	Sectores Relacionados	Q Demanda Vegas [m ³ /s]	Q Demanda Lagunas [m ³ /s]	Q Demanda Vegas y Lagunas [m ³ /s]
A	1, 2, 3, 10	0,168	0,565	0,733
B	4	0,017	0,400	0,417
C	5	0,009	0,029	0,038
D	6	0,005	0,119	0,124
N	7, 8, 9, 11	0,000	0,000	0,000
Total		0,20	1,11	1,312

8 OFERTA DE RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS.

La superficie de cultivo del sector A, fue estimada en el estudio SIT N° 210 de 2010 a partir de envolventes que cubren todos los terrenos que alguna vez se encontraron bajo riego, y por tanto, no representa el consumo medio de agua de riego. Más aún, de acuerdo con antecedentes manejados por la Dirección Regional de Aguas, Región de Antofagasta, el 95% de los recursos de agua utilizados para riego en el sector A provienen de los recursos superficiales del Río San Pedro y del Canal Vilama, 680 l/s de caudal medio medido en la estación fluviométrica Río San Pedro en Cuchabache, y 150 l/s medidos en Canal Vilama en Vilama. La escorrentía superficial al salar es totalmente consumida en el sector A, y por lo tanto, el análisis de disponibilidad subterránea responde a esa condición de uso, por cuanto los derechos superficiales otorgados y los asignados, principalmente a través de procedimientos de regularización, sobrepasan los caudales involucrados. En el resto de los sectores, la escorrentía superficial no alcanza al borde del salar.

Consecuentemente con lo anterior, en la Tabla siguiente se presenta un resumen de: la escorrentía aportante al borde del salar, la demanda de los sectores sensibles del salar, la escorrentía superficial que alcanza el borde del salar, y la disponibilidad de agua subterránea resultante.

Tabla 13. Resumen.

Escorrentía Total Efectiva		Escorrentía Total Efectiva [m ³ /s]	Escorrentía superficial [m ³ /s]	Demanda Vegas y Lagunas Zona K [m ³ /s]	Disponibilidad de agua subterránea [m ³ /s]
Sector	[m ³ /s]				
A	1	1,031	0,830	0,733	1,1802
	2	0,985			
	3	0,723			
	10	0,0042			
B	4	0,939	0,939	0	0,417
C	5	0,895	0,895	0	0,038
D	6	0,891	0,891	0	0,124
N	7	0,092	0	0,00	0,1325
	8	0,0005			
	9	0,038			
	11	0,002			

Sin embargo, la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en los sectores acuíferos del Salar de Atacama se deberá realizar sobre la base de no generar impactos sobre sistemas sensibles cercanos, en plazos no inferiores a 50 años. Para ello, se deberá exigir antecedentes hidrogeológicos detallados del área involucrada y su relación con los sectores sensibles, con el objeto de elaborar modelos de simulación predictivos que abarquen en su dominio la totalidad del área afectada en el período, ajustados a un seguimiento y monitoreo mediante un Plan de Alerta Temprana.

La oferta de recursos Hídricos subterráneos por sector es entonces la siguiente:

Tabla 14. Oferta de Recursos Hídricos Subterráneos en la Cuenca del Salar de Atacama.

Oferta de Recursos Hídricos Subterráneos			
Sector		[m ³ /s]	[m ³ /año]
1	A	1,1802	37.218.787
2			
3			
10			
4	B	0,522	16.461.792
5	C	0,857	27.026.352
6	D	0,767	24.188.112
7	N	0,1325	4.178.520
8			
9			
11			

9 DEMANDA COMPROMETIDA.

En la Tabla 15 se presenta, para cada sector, la información de la demanda comprometida al 30 de junio de 2011 y en la Tabla 16 de acuerdo a la agrupación de sectores determinada por la oferta de recursos hídricos señalada en la Tabla 14. En el Anexo 2 se presentan los listados correspondientes.

Tabla 15. Demanda Comprometida.

Demanda Comprometida al 30 de junio de 2011	
Sector	[m ³ /año]
1	126.144
2	47.304
3	6.647.789
4	7.568.640
5	157.680
6	76.547.333
7	1.261.440
8	0
9	0
10	0
11	0
A	19.717.917
B	0
C	0
D	119.837
N	0

Tabla 16. Demanda Comprometida.

Demanda Comprometida al 30 de junio de 2011		
Sector		[m ³ /año]
1	A	26.539.154
2		
3		
10		
4	B	7.568.640
5	C	157.680
6	D	76.667.170
7	N	1.261.440
8		
9		
11		

10 SECTORIZACIÓN DE LA CUENCA DEL SALAR DE ATACAMA.

Finalmente, la sectorización de la cuenca del Salar de Atacama definida en este Informe, ha sido ajustada en los bordes próximos a límites internacionales y se ha asignado un nombre a cada sector de la cuenca, generalmente relacionado con la localidad o con algún elemento presente, tal como se muestra en la Tabla 17 y el Mapa 1.

Tabla 17. Nombre Sectores Cuenca del Salar de Atacama.

Sector	Nombre
1	Río Grande – San Pedro
2	Vilama
3	El Zarzo – Aguas Blancas
4	Soncor – Sicipo
5	Peine – Mitguaca
6	Tilopozo – Pajonales
7	Quebrada Agua Colorada
8	Llano de la Paciencia Sur
9	Llano de la Paciencia Norte
10	Valle de la Luna
11	Cordillera de la Sal
A	Baltinache – Barros Negros
B	Aguas de Quelana
C	Laguna Salada
D	Laguna Brava – La Punta
N	Salar

11 CONCLUSIONES.

1. La recopilación de antecedentes realizada en este estudio entregó una visión actualizada de la información que es de interés para estudios o evaluaciones relativas a los recursos hídricos del Salar de Atacama, permitiendo realizar una nueva sectorización del acuífero, para lo cual se consideró la red hidrográfica, un modelo digital de elevación de la SRTM, variables topográficas, hidrogeológicas, hidrográficas y ambientales, constituyéndose en un aporte respecto a la división entregada en la Minuta N°60 de 1999, ya que incluye información cartográfica actualizada y más detallada.

Permitió además, la identificación de sectores ambientalmente sensibles mediante la cartografía actualizada y visitas a terreno, y entregó un reconocimiento detallado y actualizado de las áreas de importancia ambiental, especificando vegas, bofedales, superficies de agua libre, sitios RAMSAR y SNASPE.

A partir de los análisis de las estadísticas de las variables hidrológicas, precipitación, evaporación y temperatura, se determinó relaciones mensuales de éstas en función de la altura, que permitieron evaluar espacial y temporalmente esas variables en cada sector del salar.

El balance hídrico se realizó considerando los sectores definidos, las zonas ambientalmente sensibles identificadas, y las relaciones de los parámetros hidrológicos con la altura. El balance en cada sector cuantificó todos los parámetros en franjas de área limitadas por rangos de altitud de 100 m, obteniendo los valores de la escorrentía total efectiva o recarga promedio que cada sector aporta al salar.

Tabla 18. Escorrentía Total Efectiva.

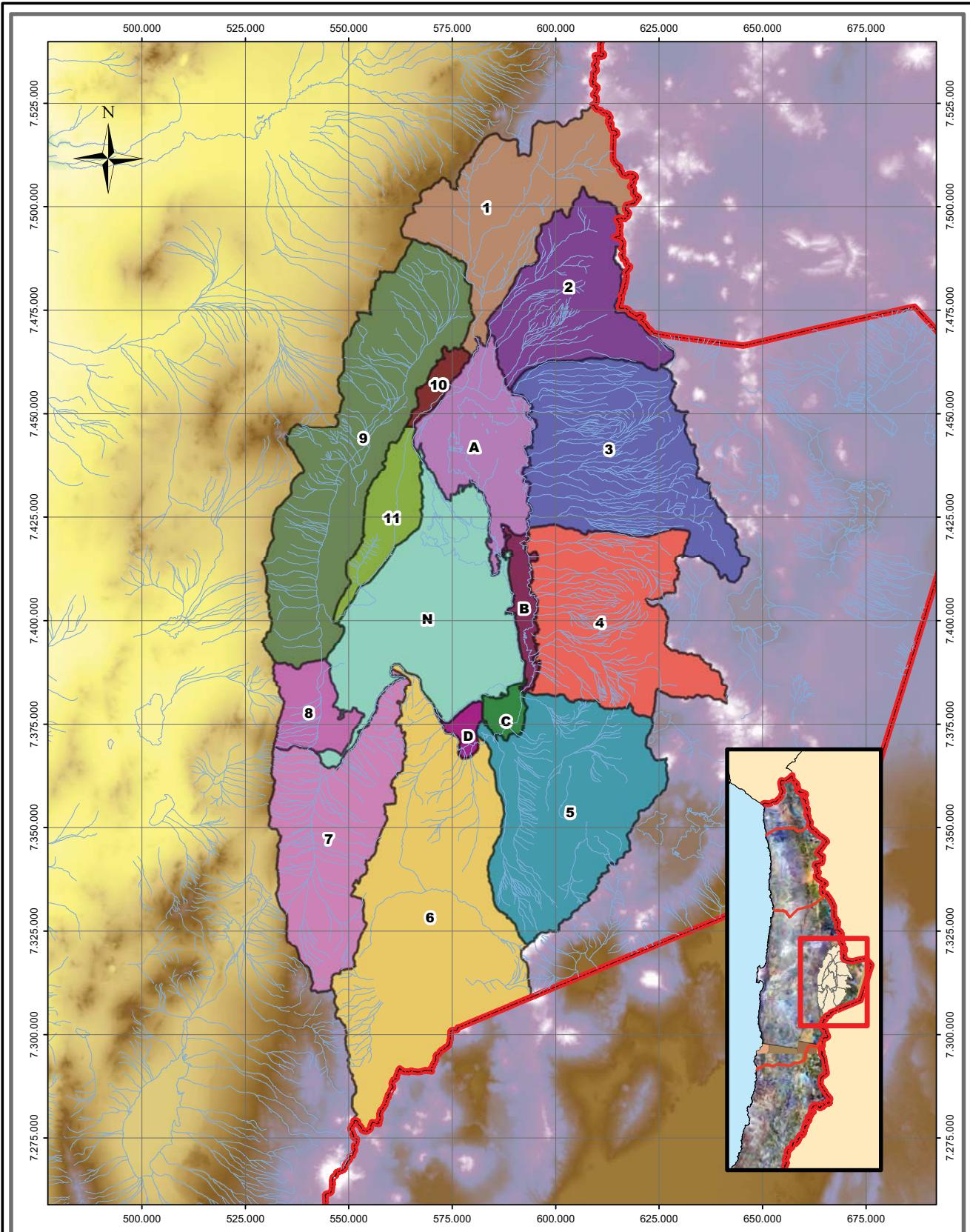
Escorrentía Total Efectiva	
Sector	[m ³ /s]
Río Grande – San Pedro	1,031
Vilama	0,985
El Zarzo – Aguas Blancas	0,723
Soncor – Sícipa	0,939
Peine – Mitguaca	0,895
Tilopozo – Pajonales	0,891
Quebrada Agua Colorada	0,092
Llano de la Paciencia Sur	0,0005
Llano de la Paciencia Norte	0,038
Valle de la Luna	0,0042
Cordillera de la Sal	0,002

2. En la Tabla 19 se entrega la oferta de recursos hídricos subterráneos en la cuenca del Salar de Atacama, calculada considerando la escorrentía total efectiva, la demanda de las zonas sensibles del salar, y la escorrentía superficial que alcanza el borde del salar.

Tabla 19. Oferta de Recursos Hídricos Subterráneos en la Cuenca del Salar de Atacama.

Oferta de Recursos Hídricos Subterráneos		
Sector		[m ³ /año]
Río Grande – San Pedro	Baltinache – Barros Negros	37.218.787
Vilama		
El Zarzo – Aguas Blancas		
Soncor – Sicipo		
Peine – Mitguaca	Aguas de Quelana	16.461.792
Tilopozo – Pajonales	Laguna Salada	27.026.352
Quebrada Agua Colorada	Laguna Brava – La Punta	24.188.112
Llano de la Paciencia Sur	Salar	4.178.520
Llano de la Paciencia Norte		
Valle de la Luna		
Cordillera de la Sal		

3. Los sectores acuíferos de la cuenca del Salar de Atacama definidos en este Informe, se encuentran representados geográficamente en el Mapa 1.
4. La constitución de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en los sectores acuíferos del Salar de Atacama se deberá realizar sobre la base de no generar impactos sobre sistemas sensibles cercanos, en plazos no inferiores a 50 años. Para ello, se deberá exigir antecedentes hidrogeológicos detallados del área involucrada y su relación con los sectores sensibles, con el objeto de elaborar modelos de simulación predictivos que abarquen en su dominio la totalidad del área afectada en el período, ajustados a un seguimiento y monitoreo mediante un Plan de Alerta Temprana.



Sectores Salar de Atacama  1 Río Grande - San Pedro 7 Quebrada Agua Colorada A Baltinache - Barros Negros 2 Vilama 8 Llano de La Paciencia Sur B Aguas de Quelana 3 El Zarzo - Aguas Blancas 9 Llano de La Paciencia Norte C Laguna Salada 4 Soncor - Sicipo 10 Valle de La Luna D Laguna Brava - La Punta 5 Peine - Mitiquaca 11 Cordillera de la Sal N Salar 6 Tilopozo - Pajonales	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS SECRETARÍA TÉCNICA	
	SECTORES DE LA CUENCA DEL SALAR DE ATACAMA	
ESCALA:  1:900,000	FUENTE: Base Cartográfica, MOP 2011 Elaboración Propia PROYECCIÓN: Universal Transversal de Mercator (UTM) DATUM: Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS84) HUSO: 19 Sur.	JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN RECURSOS HÍDRICOS
	FECHA Febrero 2012	MAPA N° 1 Nury Salazar M : Geógrafo

ANEXO 1

TABLAS



Tabla 1. Superficies por rangos de altitud para cada sector.

Sector	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Rangos	Superficie por rangos de altura [Km ²]													Total
2200-2300	0.00	0.00	0.00	1.38	0.06	17.73	5.17	0.00	4.20	381.63	34.96	222.11	1340.70	2007.94
2300-2400	0.00	11.91	163.23	173.83	33.68	69.89	89.38	47.05	557.38	783.29	263.04	691.16	647.21	3531.06
2400-2500	12.58	53.30	119.37	103.62	23.01	78.38	96.42	34.14	305.60	20.04	60.36	19.93	3.52	930.28
2500-2600	26.50	48.22	60.09	62.43	18.72	70.14	95.06	19.02	234.60	0.00	27.64	0.00	0.00	662.43
2600-2700	33.43	42.76	54.21	45.39	17.99	78.75	114.33	0.89	149.93	0.00	0.22	0.00	0.00	537.90
2700-2800	28.76	35.38	53.39	48.77	18.73	69.97	124.06	0.00	118.85	0.00	0.00	0.00	0.00	497.90
2800-2900	22.69	28.90	53.27	49.71	20.91	86.70	120.96	0.00	114.56	0.00	0.00	0.00	0.00	497.69
2900-3000	23.04	29.93	55.35	51.56	35.63	111.93	118.57	0.00	121.84	0.00	0.00	0.00	0.00	547.84
3000-3100	28.84	31.54	52.08	59.21	40.10	166.07	116.07	0.00	118.22	0.00	0.00	0.00	0.00	612.13
3100-3200	50.18	34.35	50.82	61.38	47.65	294.32	96.57	0.00	103.72	0.00	0.00	0.00	0.00	738.99
3200-3300	48.86	37.51	50.47	60.16	58.98	253.17	75.01	0.00	102.84	0.00	0.00	0.00	0.00	687.00
3300-3400	80.20	36.57	49.48	49.64	50.01	237.34	72.31	0.00	68.44	0.00	0.00	0.00	0.00	643.99
3400-3500	87.65	33.30	50.52	44.92	36.51	179.46	76.47	0.00	38.18	0.00	0.00	0.00	0.00	547.01
3500-3600	83.09	33.25	50.51	50.64	37.53	139.20	50.07	0.00	3.26	0.00	0.00	0.00	0.00	447.55
3600-3700	67.32	30.53	53.36	52.09	51.53	113.75	26.27	0.00	2.05	0.00	0.00	0.00	0.00	396.92
3700-3800	51.47	30.32	53.26	48.39	111.33	87.63	19.05	0.00	1.71	0.00	0.00	0.00	0.00	403.16
3800-3900	54.54	33.26	50.21	56.79	133.74	96.37	15.99	0.00	1.03	0.00	0.00	0.00	0.00	441.93
3900-4000	52.92	37.23	51.90	46.60	107.62	72.36	15.78	0.00	0.75	0.00	0.00	0.00	0.00	385.15
4000-4100	39.77	41.91	56.72	41.89	83.07	60.09	14.28	0.00	0.46	0.00	0.00	0.00	0.00	338.19
4100-4200	33.95	39.08	50.86	38.67	48.99	53.96	11.21	0.00	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	276.88
4200-4300	101.97	44.07	47.25	43.78	29.12	48.30	8.27	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	322.80
4300-4400	93.82	46.25	63.18	53.33	20.97	74.10	4.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356.15
4400-4500	87.49	46.67	62.61	38.89	17.71	76.58	0.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.30
4500-4600	54.73	46.66	66.56	34.77	21.13	56.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280.36
4600-4700	29.45	32.30	68.78	30.07	16.28	38.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215.35
4700-4800	24.24	24.75	68.53	28.66	11.95	30.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189.04
4800-4900	23.82	20.82	61.30	24.48	10.52	21.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.62
4900-5000	28.10	16.01	64.51	22.93	7.50	16.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.93
5000-5100	21.47	12.76	41.69	19.96	2.49	13.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.45
5100-5200	15.70	11.58	15.76	13.70	1.62	9.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.77
5200-5300	12.49	11.10	7.62	10.79	0.95	7.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.72
5300-5400	10.36	14.29	4.35	8.49	0.84	5.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.26
5400-5500	7.99	12.32	2.46	5.44	0.81	5.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.35
5500-5600	6.18	6.34	1.65	2.45	0.87	5.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.67
5600-5700	3.30	3.41	0.51	1.01	0.48	3.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.59
5700-5800	1.30	1.33	0.38	0.33	0.31	2.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.92
5800-5900	0.14	0.60	0.36	0.00	0.04	1.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.89
5900-6000	0.00	0.06	0.25	0.00	0.00	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.65
6000-6100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
6100-6200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200-6300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1348.35	1020.58	1756.83	1486.17	1119.39	2755.57	1366.14	101.11	2047.84	1184.95	386.21	933.21	1991.42	17497.79

Tabla 2. Superficies de vegas y bofedales por rangos de altitud para cada sector.

Sector	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Rangos	Superficie por rangos de altura [Km ²]													Total
2200-2300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.45	4.61	5.05
2300-2400	0.00	0.00	5.78	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	49.36	4.11	59.29
2400-2500	0.10	0.01	0.16	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.46
2500-2600	0.00	0.19	0.22	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.02
2600-2700	0.00	0.00	0.15	0.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.42
2700-2800	0.00	0.00	0.13	0.30	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.48
2800-2900	0.07	0.00	0.13	0.37	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.61
2900-3000	0.03	0.00	0.12	0.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.61
3000-3100	0.02	0.00	0.10	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.22
3100-3200	0.34	0.11	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.54
3200-3300	0.33	0.28	0.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.74
3300-3400	0.45	0.11	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.65
3400-3500	0.19	0.06	0.11	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.38
3500-3600	0.27	0.12	0.11	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.55
3600-3700	0.17	0.00	0.03	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20
3700-3800	0.11	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.16
3800-3900	0.13	0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19
3900-4000	0.50	0.00	0.06	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.57
4000-4100	0.52	0.00	0.24	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.78
4100-4200	0.26	0.06	0.12	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50
4200-4300	2.85	0.00	0.13	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.09
4300-4400	0.31	0.00	0.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.76
4400-4500	0.03	0.00	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12
4500-4600	0.00	0.00	0.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.59
4600-4700	0.00	0.00	0.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.66
4700-4800	0.00	0.00	0.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19
4800-4900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900-5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000-5100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100-5200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200-5300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300-5400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400-5500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500-5600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600-5700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700-5800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800-5900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900-6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-6100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100-6200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200-6300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6.68	0.95	9.98	1.79	0.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	49.81	8.72	78.83

Tabla 3. Superficies de lagunas por rangos de altitud para cada sector.

Tabla 4. Superficies de zonas de cultivo por rangos de altitud para cada sector.

Sector	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Rangos	Superficie por rangos de altura [Km ²]													Total
2200-2300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300-2400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.89	0.00	14.78
2400-2500	0.58	0.00	0.87	0.00	0.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.29	0.00	11.99
2500-2600	1.51	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	1.68
2600-2700	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07
2700-2800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800-2900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900-3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000-3100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3100-3200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200-3300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300-3400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400-3500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500-3600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600-3700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700-3800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800-3900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900-4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000-4100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4100-4200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200-4300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300-4400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400-4500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500-4600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600-4700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700-4800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800-4900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900-5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000-5100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100-5200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200-5300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300-5400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400-5500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500-5600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600-5700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700-5800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800-5900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900-6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-6100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100-6200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200-6300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2.16	0.00	0.98	0.00	1.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.25	0.00	28.53

ANEXO 2
DEMANDA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS



RÍO GRANDE - SAN PEDRO														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-2542	13-04-04	ALTO ATACAMA S.A.	4,0		4,0		7.469.047	580.278	A	316	08-11-05		126.144

VILAMA														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	NR-0202-1376	04-10-95	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOLOR	2,0		1,5		7.460.349	587.289	A				47.304

EL ZARZO - AGUAS BLANCAS

Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-2735	03-11-05	SQM SALAR S.A.	2,0				7.435.331	602.576	P-REG			4º T	12.614
2	ND-0202-5001	15-12-05	SQM SALAR S.A.	2,0				7.435.331	602.576	P-REG			4º T	25.229
3	ND-0202-2727	01-08-82	EJERCITO DE CHILE CUARTEL GENERAL I.D.E	80,0		60,0		7.431.082	599.646	A	262	29-07-83		1.917.389
4	ND-0202-2362	04-12-02	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	242,0		150,0	4.730.400	7.457.363	591.235	A	347	12-12-08		6.647.789
5	ND-0202-2384	07-02-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	230,4				7.457.996	591.074	P-DARH				
6	ND-0202-2384	07-02-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	210,0				7.456.840	592.094	P-DARH				
7	ND-0202-2426	07-05-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	58,0				7.457.368	591.631	P-DARH				
8	ND-0202-2474	04-11-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	58,0				7.457.368	591.631	P-DARH				
9	ND-0202-2475	07-11-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	242,0				7.457.363	591.235	P-DARH				
10	ND-0202-2483	07-11-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	230,4				7.457.996	591.074	P-DARH				
11	ND-0202-2483	07-11-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	210,0				7.456.840	592.094	P-DARH				

SONCOR - SICIPO														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-2670	08-10-86	SOCIEDAD MINERA SALAR DE ATACAMA LIMITADA	40,0		40,0		7.423.021	600.103	A	64	02-03-88		1.261.440
2	ND-0202-2670	08-10-86	SOCIEDAD MINERA SALAR DE ATACAMA LIMITADA	60,0		60,0		7.410.208	598.257	A	64	02-03-88		3.153.600
3	ND-0202-2670	08-10-86	SOCIEDAD MINERA SALAR DE ATACAMA LIMITADA	65,0		65,0		7.406.547	598.346	A	64	02-03-88		5.203.440
4	ND-0202-2670	08-10-86	SOCIEDAD MINERA SALAR DE ATACAMA LIMITADA	40,0		40,0		7.415.215	599.142	A	64	02-03-88		6.464.880
5	ND-0202-1073	13-09-93	SQM SALAR S.A.	35,0		35,0		7.396.804	596.272	A	713	26-09-97		7.568.640
6	ND-0202-1551	12-06-97	SQM SALAR S.A.	200,0				7.406.772	598.187	D-RR				
7	ND-0202-1887	03-08-99	SQM SALAR S.A.	50,0				7.394.191	596.023	D-RR				
8	ND-0202-1887	03-08-99	SQM SALAR S.A.	50,0				7.395.610	595.881	D-RR				
9	ND-0202-1887	03-08-99	SQM SALAR S.A.	50,0				7.399.781	598.286	D-RR				
10	ND-0202-2180	26-07-01	SQM SALAR S.A.	13,0				7.395.610	595.881	D-RR				
11	ND-0202-2211	10-09-01	SQM SALAR S.A.	200,0				7.406.772	598.187	D-RR				
12	ND-0202-2215	15-11-01	SQM SALAR S.A.	80,0				7.397.226	596.997	P-REG				
13	ND-0202-2216	15-11-01	SQM SALAR S.A.	80,0				7.393.220	596.077	D-RR				
14	ND-0202-2217	15-11-01	SQM SALAR S.A.	80,0				7.395.058	596.291	D-RR				
15	ND-0202-5039	23-10-07	SQM SALAR S.A.	57,0	1.797.552			7.423.021	600.103	P-DARH				

PEINE - MITGUACA

Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-1509	07-01-97	SOCIEDAD CHILENA DEL LITIO LIMITADA	5,0		5,0		7.382.218	593.937	A	584	22-09-00		157.680
2	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	120,0				7.362.740	587.224	D-RR				
3	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	30,0				7.360.660	586.198	D-RR				
4	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	120,0				7.364.195	586.142	D-RR				
5	ND-0202-2599	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	72,0				7.368.747	589.916	D-RR				
6	ND-0202-2600	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	128,0				7.369.312	589.437	D-RR				
7	ND-0202-2599	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	98,0				7.368.749	588.914	D-RR				
8	ND-0202-2600	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	130,0				7.368.678	588.099	D-RR				
9	ND-0202-2600	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	133,0				7.368.053	588.431	D-RR				
10	ND-0202-2601	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	90,0				7.368.179	587.088	D-RR				
11	ND-0202-2715	10-06-05	VOLCAN LASCAR S.A.	55,0				7.370.225	590.460	D-RR				
12	ND-0202-2715	10-06-05	VOLCAN LASCAR S.A.	130,0				7.371.094	590.668	D-RR				
13	ND-0202-2717	15-06-05	AGUAS AMARILLA LIMITADA	180,0				7.349.547	590.972	D-RR				

TILOPOZO - PAJONALES														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0203-2677	21-03-86	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	26,0		26,0		7.321.052	568.090	A	203	06-05-87		819.936
2	ND-0203-2677	21-03-86	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	32,0		32,0		7.322.391	570.558	A	203	06-05-87		1.829.088
3	ND-0203-2677	21-03-86	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	12,0		12,0		7.320.166	566.602	A	203	06-05-87		2.207.520
4	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	43,0		43,0		7.319.586	568.105	A	469	04-10-94		3.563.568
5	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	45,3		45,3		7.318.755	567.842	A	469	04-10-94		4.992.149
6	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	45,3		45,3		7.319.542	565.345	A	469	04-10-94		6.420.730
7	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	38,9		38,9		7.323.544	569.627	A	469	04-10-94		7.647.480
8	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	55,0		55,0		7.317.520	567.731	A	314	30-07-93		9.381.960
9	ND-0203-596	15-10-90	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	47,6		47,6		7.325.945	571.305	A	154	15-04-94		10.883.074
10	ND-0203-597	15-10-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	24,0		20,0		7.322.050	569.216	A	468	04-10-94		11.513.794
11	ND-0203-597	15-10-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	24,7		17,5		7.320.280	570.995	A	468	04-10-94		12.065.674
12	ND-0203-614	03-12-90	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	20,0		20,0		7.331.408	573.850	A	138	28-03-94		12.696.394
13	ND-0203-615	03-12-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	16,0		14,9		7.314.648	565.611	A	264	08-07-93		13.166.280
14	ND-0203-615	03-12-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	22,0		22,0		7.317.075	563.975	A	264	08-07-93		13.860.072
15	ND-0203-615	03-12-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	21,0		19,8		7.315.613	563.468	A	264	08-07-93		14.484.485
16	ND-0203-652	17-03-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	58,0		58,0		7.316.578	565.980	A	260	21-04-97		16.313.573
17	ND-0203-652	17-03-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	44,0		43,0		7.322.396	570.537	A	260	21-04-97		17.669.621
18	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	26,5		26,5		7.319.586	568.105	A	210	25-05-94		18.505.325
19	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	14,7		14,7		7.318.755	567.842	A	210	25-05-94		18.968.904
20	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	23,7		23,7		7.319.542	565.345	A	210	25-05-94		19.716.307
21	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	3,5		3,5		7.317.520	567.731	A	210	25-05-94		19.826.683
22	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	17,0		11,0		7.317.075	563.975	A	210	25-05-94		20.173.579
23	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	26,5		26,3		7.317.075	563.975	A	210	25-05-94		21.002.976
24	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	11,5		11,5		7.315.613	563.468	A	210	25-05-94		21.365.640
25	ND-0203-654	18-04-91	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	14,4		14,4		7.325.945	571.305	A	121	15-03-94		21.819.758
26	ND-0203-654	18-04-91	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	16,0		16,0		7.331.408	573.850	A	121	15-03-94		22.324.334
27	ND-0203-800	22-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	83,3		74,7		7.333.923	576.656	A	295	20-07-94		24.680.074
28	ND-0203-800	22-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	55,0		47,0		7.332.045	576.456	A	295	20-07-94		26.162.266
29	ND-0202-842	25-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	71,3		60,5		7.336.037	575.937	A	294	20-07-94		28.070.194
30	ND-0202-842	25-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	90,0		80,0		7.337.045	576.690	A	294	20-07-94		30.593.074
31	ND-0202-842	25-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	26,6		21,4		7.335.384	577.566	A	294	20-07-94		31.267.944
32	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	86,6		84,0		7.339.918	577.630	A	268	15-04-96		33.916.968
33	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	92,0		90,0		7.338.543	577.064	A	268	15-04-96		36.755.208
34	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	82,0		80,0		7.339.061	578.626	A	268	15-04-96		39.278.088
35	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	62,0		60,0		7.337.282	578.146	A	268	15-04-96		41.170.248

TILOPOZO - PAJONALES														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
36	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	30,0		23,0		7.334.586	578.061	A	268	15-04-96		41.895.576
37	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	10,3		10,3		7.331.094	583.834	A	268	15-04-96		42.220.397
38	ND-0202-1125	27-01-94	SOCIEDAD CHILENA DEL LITIO LIMITADA	20,0		10,0		7.373.400	573.225	A	453	10-07-96		42.535.757
39	ND-0203-1144	07-06-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	25,0		25,0		7.328.102	554.844	A	71	10-02-03		43.324.157
40	ND-0202-1216	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	84,4		84,4		7.338.539	577.000	A	383	05-06-96		45.985.795
41	ND-0202-1216	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	92,7		92,7		7.339.086	578.638	A	383	05-06-96		48.908.552
42	ND-0202-1216	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	106,2		106,2		7.339.899	577.600	A	383	05-06-96		52.256.098
43	ND-0202-1219	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	92,7		92,7		7.341.194	578.184	A	382	05-06-96		55.178.855
44	ND-0202-1219	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	90,0		90,0		7.342.592	579.357	A	382	05-06-96		58.017.095
45	ND-0202-1219	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	90,6		90,6		7.343.843	579.879	A	382	05-06-96		60.873.941
46	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	94,2		94,2		7.323.132	571.870	A	605	29-09-00		63.844.632
47	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	50,5		47,5		7.322.383	571.126	A	605	29-09-00		65.342.592
48	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	52,9		52,9		7.322.417	572.110	A	605	29-09-00		67.010.846
49	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	40,3		40,3		7.321.322	572.175	A	605	29-09-00		68.281.747
50	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	37,8		37,8		7.320.915	571.284	A	605	29-09-00		69.473.808
51	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	31,9		31,8		7.320.274	570.973	A	605	29-09-00		70.476.653
52	ND-0203-1456	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	57,6		57,6		7.326.112	572.898	A	606	29-09-00		72.293.126
53	ND-0203-1456	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	83,9		36,4		7.325.068	571.606	A	606	29-09-00		73.441.037
54	ND-0203-1456	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	49,7		49,7		7.325.117	573.418	A	606	29-09-00		75.008.376
55	ND-0203-1456	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	48,8		48,8		7.324.195	572.902	A	606	29-09-00		76.547.333
56	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.345.157	580.429	D-RR				
57	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.348.770	581.150	D-RR				
58	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.349.519	581.578	D-RR				
59	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.354.831	581.607	D-RR				
60	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.360.069	580.656	D-RR				
61	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	120,0				7.359.347	580.758	D-RR				
62	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	120,0				7.364.100	580.690	D-RR				

QUEBRADA AGUA COLORADA														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0203-1144	07-06-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	40,0		40,0		7.327.060	553.258	A	71	10-02-03		1.261.440

LLANO DE LA PACIENCIA SUR														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m ³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m ³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m ³)

LLANO DE LA PACIENCIA NORTE														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)

VALLE DE LA LUNA														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)

CORDILLERA DE LA SAL														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)

BALTINACHE - BARROS NEGROS														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-5036	13-12-06	COMITE DE A.P.R. Y ALCANTARILLADO DE SAN JUAN	90,0		40,0	1.261.440	7.468.934	585.086	A	22	19-12-08	6ºT	1.261.440
2	ND-0202-2697	28-07-05	RICARDO FRANCISCO VILCA SOLIS	2,0		1,3	42.048	7.466.798	581.578	A	14	25-09-08	4ºT	1.303.488
3	ND-0202-2738	04-11-05	STEFFEN WELSCH	3,0		2,0	3.262	7.461.440	584.200	A	15	25-09-08	4ºT	1.306.750
4	ND-0202-2808	09-12-05	HOTELERIA Y CENTROS DE RECREO TERRAN	1,5		1,5	3.258	7.466.288	582.179	A	16	25-09-08	4ºT	1.310.008
5	ND-0202-2840	16-12-05	TAKHA TAKHA S.A.	2,0		2,0	7.300	7.466.317	581.859	A	17	25-09-08	4ºT	1.317.308
6	ND-0202-2845	16-12-05	HUMBERTO URDANGARIN BELTRAN	2,0		1,1	416	7.468.604	580.949	A	18	25-09-08	4ºT	1.317.724
7	ND-0202-5020	15-06-06	ANTONIO MANUEL IVANOVIC PALMAROLA	0,8		0,1	2.208	7.462.067	584.117	A	20	25-09-08	4ºT	1.319.932
8	ND-0202-5017	16-06-06	INVERSIONES PRINCIPADO LTDA.	2,0		2,0	40.880	7.466.325	582.321	A	19	25-09-08	4ºT	1.360.812
9	ND-0202-2744	22-05-84	PRELATURA DE CALAMA	8,0		2,4		7.443.450	594.000	A	73	07-03-88		1.436.498
10	ND-0202-728	12-08-91	JUANA RAMOS LEAÑO	100,0		45,0		7.465.175	585.625	A	660	13-09-96		2.855.618
11	ND-0202-1372	31-10-95	EXPLORA S.A.	15,0		15,0		7.465.971	581.842	A	853	28-11-97		3.328.658
12	ND-0202-1572	10-09-97	MINERA SPENCE S.A.	150,0		150,0		7.454.750	584.411	A	222	02-05-00		8.059.058
13	ND-0202-1572	10-09-97	MINERA SPENCE S.A.	150,0		150,0		7.452.936	586.949	A	222	02-05-00		12.789.458
14	ND-0202-1572	10-09-97	MINERA SPENCE S.A.	150,0		150,0		7.453.018	584.979	A	222	02-05-00		17.519.858
15	ND-0202-1595	09-12-97	FISCO, DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBL	100,0		40,0		7.468.934	585.086	A	378	21-06-01		18.781.298
16	ND-0202-2212	08-10-01	INVERSIONES D'ETIGNY S.A.	1,0		1,0		7.467.250	581.650	A	210	15-06-05		18.812.834
17	ND-0202-2350	08-11-02	INVERSIONES D'ETIGNY S.A.	1,8		1,8		7.460.556	582.701	A	162	27-05-05		18.869.599
18	ND-0202-2382	24-01-03	JUAN CARLOS RIQUELME PAILLAPAN Y OTRO	1,8		1,8		7.462.051	579.238	A	163	30-05-05		18.926.364
19	ND-0202-2410	24-03-03	TOMAS POBLETE ALAY	3,8		3,8		7.465.857	582.174	A	161	27-05-05		19.046.200
20	ND-0202-2507	23-12-03	INVERSIONES SOLCOR LTDA.	2,5		2,5		7.464.847	582.595	A	108	28-04-05		19.125.040
21	ND-0202-2513	28-01-04	VALLES DE SUR S.A.	2,5		2,5	78.840	7.459.325	580.610	A	125	18-04-06		19.203.880
22	ND-0202-2551	10-05-04	INMOBILIARIA CABO DE HORNOS LIMITADA	2,0		2,0	63.072	7.466.089	582.212	A	83	23-03-06		19.266.952
23	ND-0202-2602	05-10-04	RICARDO BLADIMIR QUIROZ NILO	3,0		3,0	94.608	7.465.280	582.458	A	91	27-03-06		19.361.560
24	ND-0202-2628	23-11-04	KIMAL SOCIEDAD ANONIMA	3,5		2,0	63.072	7.466.319	581.926	A	95	27-03-06		19.424.632
25	ND-0202-2699	13-05-05	WALTER ROMANG NN	2,8	88.301	2,8	88.301	7.462.745	584.386	A	246	18-07-07		19.512.933
26	ND-0202-2700	13-05-05	WALTER ROMANG NN	2,0	63.072	2,0	63.072	7.468.184	581.071	A	247	18-07-07		19.576.005
27	ND-0202-2702	03-06-05	ASESORIAS E INVERSIONES KATARI S.A.	2,0	47.304	2,0	47.304	7.465.073	581.394	A	384	05-11-07		19.623.309
28	ND-0202-5029	03-05-06	INMOBILIARIA DEL INCA S.A.	3,0	94.608	3,0	94.608	7.465.261	581.233	A	242	18-07-07		19.717.917

AGUAS DE QUELANA														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-1887	03-08-99	SQM SALAR S.A.	50,0				7.387.865	595.920	D-RR				

LAGUNA SALADA														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-2630	26-11-04	SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	100,0				7.381.019	591.263	D-RR				

LAGUNA BRAVA - LA PUNTA													
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-1153	24-05-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	10,0		3,8		7.367.992	578.697	A	604		119.837

SALAR														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)

RÍO GRANDE-SAN PEDRO, VILAMA, EL ZARZO-AGUAS BLANCAS, VALLE DE LA LUNA Y BALTINACHE-BARROS NEGROS														
	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	NR-0202-1376	04-10-95	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOLOR	2,0		1,5		7.460.349	587.289	A				47.304
2	ND-0202-5036	13-12-06	COMITE DE A.P.R. Y ALCANTARILLADO DE SAN	90,0		40,0	1.261.440	7.468.934	585.086	A	22	19-12-08	6ºT	1.308.744
3	ND-0202-2697	28-07-05	RICARDO FRANCISCO VILCA SOLIS	2,0		1,3	42.048	7.466.798	581.578	A	14	25-09-08	4ºT	1.350.792
4	ND-0202-2738	04-11-05	STEFFEN WELSCH	3,0		2,0	3.262	7.461.440	584.200	A	15	25-09-08	4ºT	1.354.054
5	ND-0202-2808	09-12-05	HOTELERIA Y CENTROS DE RECREO TERRAN	1,5		1,5	3.258	7.466.288	582.179	A	16	25-09-08	4ºT	1.357.312
6	ND-0202-2840	16-12-05	TAKHA TAKHA S.A.	2,0		2,0	7.300	7.466.317	581.859	A	17	25-09-08	4ºT	1.364.612
7	ND-0202-2845	16-12-05	HUMBERTO URDANGARIN BELTRAN	2,0		1,1	416	7.468.604	580.949	A	18	25-09-08	4ºT	1.365.028
8	ND-0202-5020	15-06-06	ANTONIO MANUEL IVANOVIC PALMAROLA	0,8		0,1	2.207,52	7.462.067	584.117	A	20	25-09-08	4ºT	1.367.236
9	ND-0202-5017	16-06-06	INVERSIONES PRINCIPADO LTDA.	2,0		2,0	40.880	7.466.325	582.321	A	19	25-09-08	4ºT	1.408.116
10	ND-0202-2744	22-05-84	PRELATURA DE CALAMA	8,0		2,4		7.443.450	594.000	A	73	07-03-88		1.483.802
11	ND-0202-728	12-08-91	JUANA RAMOS LEAÑO	100,0		45,0		7.465.175	585.625	A	660	13-09-96		2.902.922
12	ND-0202-1372	31-10-95	EXPLORA S.A.	15,0		15,0		7.465.971	581.842	A	853	28-11-97		3.375.962
13	ND-0202-1572	10-09-97	MINERA SPENCE S.A.	150,0		150,0		7.454.750	584.411	A	222	02-05-00		8.106.362
14	ND-0202-1572	10-09-97	MINERA SPENCE S.A.	150,0		150,0		7.452.936	586.949	A	222	02-05-00		12.836.762
15	ND-0202-1572	10-09-97	MINERA SPENCE S.A.	150,0		150,0		7.453.018	584.979	A	222	02-05-00		17.567.162
16	ND-0202-1595	09-12-97	FISCO, DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBL	100,0		40,0		7.468.934	585.086	A	378	21-06-01		18.828.602
17	ND-0202-2212	08-10-01	INVERSIONES D'ETIGNY S.A.	1,0		1,0		7.467.250	581.650	A	210	15-06-05		18.860.138
18	ND-0202-2350	08-11-02	INVERSIONES D'ETIGNY S.A.	1,8		1,8		7.460.556	582.701	A	162	27-05-05		18.916.903
19	ND-0202-2382	24-01-03	JUAN CARLOS RIQUELME PAILLAPAN Y OTROS	1,8		1,8		7.462.051	579.238	A	163	30-05-05		18.973.668
20	ND-0202-2410	24-03-03	TOMAS POBLETE ALAY	3,8		3,8		7.465.857	582.174	A	161	27-05-05		19.093.504
21	ND-0202-2507	23-12-03	INVERSIONES SOLCOR LTDA.	2,5		2,5		7.464.847	582.595	A	108	28-04-05		19.172.344
22	ND-0202-2513	28-01-04	VALLES DE SUR S.A.	2,5		2,5	78.840	7.459.325	580.610	A	125	18-04-06		19.251.184
23	ND-0202-2551	10-05-04	INMOBILIARIA CABO DE HORNS LIMITADA	2,0		2,0	63.072	7.466.089	582.212	A	83	23-03-06		19.314.256
24	ND-0202-2602	05-10-04	RICARDO BLADIMIR QUIROZ NILO	3,0		3,0	94.608	7.465.280	582.458	A	91	27-03-06		19.408.864
25	ND-0202-2628	23-11-04	KIMAL SOCIEDAD ANONIMA	3,5		2,0	63.072	7.466.319	581.926	A	95	27-03-06		19.471.936
26	ND-0202-2699	13-05-05	WALTER ROMANG NN	2,8	88.301	2,8	88.301	7.462.745	584.386	A	246	18-07-07		19.560.237
27	ND-0202-2700	13-05-05	WALTER ROMANG NN	2,0	63.072	2,0	63.072	7.468.184	581.071	A	247	18-07-07		19.623.309
28	ND-0202-2702	03-06-05	ASESORIAS E INVERSIONES KATARI S.A.	2,0	47.304	2,0	47.304	7.465.073	581.394	A	384	05-11-07		19.670.613
29	ND-0202-5029	03-05-06	INMOBILIARIA DEL INCA S.A.	3,0	94.608	3,0	94.608	7.465.261	581.233	A	242	18-07-07		19.765.221
30	ND-0202-2735	03-11-05	SQM SALAR S.A.	2,0				7.435.331	602.576	P-REG			4ºT	19.777.836
31	ND-0202-5001	15-12-05	SQM SALAR S.A.	2,0				7.435.331	602.576	P-REG			4ºT	19.790.450
32	ND-0202-2542	13-04-04	ALTO ATACAMA S.A.	4,0		4,0		7.469.047	580.278	A	316	08-11-05		19.916.594
33	ND-0202-2727	01-08-82	EJERCITO DE CHILE CUARTEL GENERAL I.D.E.	80,0		60,0		7.431.082	599.646	A	262	29-07-83		21.808.754
34	ND-0202-2362	04-12-02	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	242,0		150,0	4.730.400	7.457.363	591.235	A	347	12-12-08		26.539.154
35	ND-0202-2384	07-02-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	230,4				7.457.996	591.074	P-DARH				

RÍO GRANDE-SAN PEDRO, VILAMA, EL ZARZO-AGUAS BLANCAS, VALLE DE LA LUNA Y BALTINACHE-BARROS NEGROS														
	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
36	ND-0202-2384	07-02-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	210,0				7.456.840	592.094	P-DARH				
37	ND-0202-2426	07-05-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	58,0				7.457.368	591.631	P-DARH				
38	ND-0202-2474	04-11-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	58,0				7.457.368	591.631	P-DARH				
39	ND-0202-2475	07-11-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	242,0				7.457.363	591.235	P-DARH				
40	ND-0202-2483	07-11-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	230,4				7.457.996	591.074	P-DARH				
41	ND-0202-2483	07-11-03	EXPLORACIONES SAN PEDRO S.A.	210,0				7.456.840	592.094	P-DARH				

SONCOR-SICIPO Y AGUAS DE QUELANA

Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-2670	08-10-86	SOCIEDAD MINERA SALAR DE ATACAMA LIMITADA	40,0		40,0		7.423.021	600.103	A	64	02-03-88		1.261.440
2	ND-0202-2670	08-10-86	SOCIEDAD MINERA SALAR DE ATACAMA LIMITADA	60,0		60,0		7.410.208	598.257	A	64	02-03-88		3.153.600
3	ND-0202-2670	08-10-86	SOCIEDAD MINERA SALAR DE ATACAMA LIMITADA	65,0		65,0		7.406.547	598.346	A	64	02-03-88		5.203.440
4	ND-0202-2670	08-10-86	SOCIEDAD MINERA SALAR DE ATACAMA LIMITADA	40,0		40,0		7.415.215	599.142	A	64	02-03-88		6.464.880
5	ND-0202-1073	13-09-93	SQM SALAR S.A.	35,0		35,0		7.396.804	596.272	A	713	26-09-97		7.568.640
6	ND-0202-1551	12-06-97	SQM SALAR S.A.	200,0				7.406.772	598.187	D-RR				
7	ND-0202-1887	03-08-99	SQM SALAR S.A.	50,0				7.394.191	596.023	D-RR				
8	ND-0202-1887	03-08-99	SQM SALAR S.A.	50,0				7.395.610	595.881	D-RR				
9	ND-0202-1887	03-08-99	SQM SALAR S.A.	50,0				7.399.781	598.286	D-RR				
10	ND-0202-1887	03-08-99	SQM SALAR S.A.	50,0				7.387.865	595.920	D-RR				
11	ND-0202-2180	26-07-01	SQM SALAR S.A.	13,0				7.395.610	595.881	D-RR				
12	ND-0202-2211	10-09-01	SQM SALAR S.A.	200,0				7.406.772	598.187	D-RR				
13	ND-0202-2215	15-11-01	SQM SALAR S.A.	80,0				7.397.226	596.997	P-REG				
14	ND-0202-2216	15-11-01	SQM SALAR S.A.	80,0				7.393.220	596.077	D-RR				
15	ND-0202-2217	15-11-01	SQM SALAR S.A.	80,0				7.395.058	596.291	D-RR				
16	ND-0202-5039	23-10-07	SQM SALAR S.A.	57,0	1.797.552			7.423.021	600.103	P-DARH				

PEINE-MITGUACA Y LAGUNA SALADA														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0202-1509	07-01-97	SOCIEDAD CHILENA DEL LITIO LIMITADA	5,0		5,0		7.382.218	593.937	A	584	22-09-00		157.680
2	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	120,0				7.362.740	587.224	D-RR				
3	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	30,0				7.360.660	586.198	D-RR				
4	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	120,0				7.364.195	586.142	D-RR				
5	ND-0202-2599	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	72,0				7.368.747	589.916	D-RR				
6	ND-0202-2600	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	128,0				7.369.312	589.437	D-RR				
7	ND-0202-2599	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	98,0				7.368.749	588.914	D-RR				
8	ND-0202-2600	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	130,0				7.368.678	588.099	D-RR				
9	ND-0202-2600	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	133,0				7.368.053	588.431	D-RR				
10	ND-0202-2601	25-11-04	VOLCAN LASCAR S.A.	90,0				7.368.179	587.088	D-RR				
11	ND-0202-2630	26-11-04	SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	100,0				7.381.019	591.263	D-RR				
12	ND-0202-2715	10-06-05	VOLCAN LASCAR S.A.	55,0				7.370.225	590.460	D-RR				
13	ND-0202-2715	10-06-05	VOLCAN LASCAR S.A.	130,0				7.371.094	590.668	D-RR				
14	ND-0202-2717	15-06-05	AGUAS AMARILLA LIMITADA	180,0				7.349.547	590.972	D-RR				

TILOPOZO-PAJONALES Y LAGUNA BRAVA-LA PUNTA														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0203-2677	21-03-86	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	26,0		26,0		7.321.052	568.090	A	203	06-05-87		819.936
2	ND-0203-2677	21-03-86	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	32,0		32,0		7.322.391	570.558	A	203	06-05-87		1.829.088
3	ND-0203-2677	21-03-86	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	12,0		12,0		7.320.166	566.602	A	203	06-05-87		2.207.520
4	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	43,0		43,0		7.319.586	568.105	A	469	04-10-94		3.563.568
5	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	45,3		45,3		7.318.755	567.842	A	469	04-10-94		4.992.149
6	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	45,3		45,3		7.319.542	565.345	A	469	04-10-94		6.420.730
7	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	38,9		38,9		7.323.544	569.627	A	469	04-10-94		7.647.480
8	ND-0203-509	03-04-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	55,0		55,0		7.317.520	567.731	A	314	30-07-93		9.381.960
9	ND-0203-596	15-10-90	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	47,6		47,6		7.325.945	571.305	A	154	15-04-94		10.883.074
10	ND-0203-597	15-10-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	24,0		20,0		7.322.050	569.216	A	468	04-10-94		11.513.794
11	ND-0203-597	15-10-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	24,7		17,5		7.320.280	570.995	A	468	04-10-94		12.065.674
12	ND-0203-614	03-12-90	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	20,0		20,0		7.331.408	573.850	A	138	28-03-94		12.696.394
13	ND-0203-615	03-12-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	16,0		14,9		7.314.648	565.611	A	264	08-07-93		13.166.280
14	ND-0203-615	03-12-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	22,0		22,0		7.317.075	563.975	A	264	08-07-93		13.860.072
15	ND-0203-615	03-12-90	MINERA UTAH DE CHILE INC.	21,0		19,8		7.315.613	563.468	A	264	08-07-93		14.484.485
16	ND-0203-652	17-03-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	58,0		58,0		7.316.578	565.980	A	260	21-04-97		16.313.573
17	ND-0203-652	17-03-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	44,0		43,0		7.322.396	570.537	A	260	21-04-97		17.669.621
18	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	26,5		26,5		7.319.586	568.105	A	210	25-05-94		18.505.325
19	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	14,7		14,7		7.318.755	567.842	A	210	25-05-94		18.968.904
20	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	23,7		23,7		7.319.542	565.345	A	210	25-05-94		19.716.307
21	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	3,5		3,5		7.317.520	567.731	A	210	25-05-94		19.826.683
22	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	17,0		11,0		7.317.075	563.975	A	210	25-05-94		20.173.579
23	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	26,5		26,3		7.317.075	563.975	A	210	25-05-94		21.002.976
24	ND-0203-653	18-04-91	MINERA UTAH DE CHILE INC.	11,5		11,5		7.315.613	563.468	A	210	25-05-94		21.365.640
25	ND-0203-654	18-04-91	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	14,4		14,4		7.325.945	571.305	A	121	15-03-94		21.819.758
26	ND-0203-654	18-04-91	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	16,0		16,0		7.331.408	573.850	A	121	15-03-94		22.324.334
27	ND-0203-800	22-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	83,3		74,7		7.333.923	576.656	A	295	20-07-94		24.680.074
28	ND-0203-800	22-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	55,0		47,0		7.332.045	576.456	A	295	20-07-94		26.162.266
29	ND-0202-842	25-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	71,3		60,5		7.336.037	575.937	A	294	20-07-94		28.070.194
30	ND-0202-842	25-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	90,0		80,0		7.337.045	576.690	A	294	20-07-94		30.593.074
31	ND-0202-842	25-05-92	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	26,6		21,4		7.335.384	577.566	A	294	20-07-94		31.267.944
32	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	86,6		84,0		7.339.918	577.630	A	268	15-04-96		33.916.968
33	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	92,0		90,0		7.338.543	577.064	A	268	15-04-96		36.755.208
34	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	82,0		80,0		7.339.061	578.626	A	268	15-04-96		39.278.088
35	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	62,0		60,0		7.337.282	578.146	A	268	15-04-96		41.170.248

TILOPOZO-PAJONALES Y LAGUNA BRAVA-LA PUNTA														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
36	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	30,0		23,0		7.334.586	578.061	A	268	15-04-96		41.895.576
37	ND-0202-1055	02-09-93	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	10,3		10,3		7.331.094	583.834	A	268	15-04-96		42.220.397
38	ND-0202-1125	27-01-94	SOCIEDAD CHILENA DEL LITIO LIMITADA	20,0		10,0		7.373.400	573.225	A	453	10-07-96		42.535.757
39	ND-0202-1153	24-05-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	10,0		3,8		7.367.992	578.697	A	604	29-09-00		42.655.594
40	ND-0203-1144	07-06-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	25,0		25,0		7.328.102	554.844	A	71	10-02-03		43.443.994
41	ND-0202-1216	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	84,4		84,4		7.338.539	577.000	A	383	05-06-96		46.105.632
42	ND-0202-1216	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	92,7		92,7		7.339.086	578.638	A	383	05-06-96		49.028.388
43	ND-0202-1216	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	106,2		106,2		7.339.899	577.600	A	383	05-06-96		52.375.935
44	ND-0202-1219	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	92,7		92,7		7.341.194	578.184	A	382	05-06-96		55.298.691
45	ND-0202-1219	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	90,0		90,0		7.342.592	579.357	A	382	05-06-96		58.136.931
46	ND-0202-1219	06-10-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	90,6		90,6		7.343.843	579.879	A	382	05-06-96		60.993.778
47	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	94,2		94,2		7.323.132	571.870	A	605	29-09-00		63.964.469
48	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	50,5		47,5		7.322.383	571.126	A	605	29-09-00		65.462.429
49	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	52,9		52,9		7.322.417	572.110	A	605	29-09-00		67.130.683
50	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	40,3		40,3		7.321.322	572.175	A	605	29-09-00		68.401.584
51	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	37,8		37,8		7.320.915	571.284	A	605	29-09-00		69.593.645
52	ND-0203-1455	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	31,9		31,8		7.320.274	570.973	A	605	29-09-00		70.596.490
53	ND-0203-1456	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	57,6		57,6		7.326.112	572.898	A	606	29-09-00		72.412.963
54	ND-0203-1456	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	83,9		36,4		7.325.068	571.606	A	606	29-09-00		73.560.874
55	ND-0203-1456	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	49,7		49,7		7.325.117	573.418	A	606	29-09-00		75.128.213
56	ND-0203-1456	24-06-96	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	48,8		48,8		7.324.195	572.902	A	606	29-09-00		76.667.170
57	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.345.157	580.429	D-RR				
58	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.348.770	581.150	D-RR				
59	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.349.519	581.578	D-RR				
60	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.354.831	581.607	D-RR				
61	ND-0202-1437	02-04-96	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	1,0				7.360.069	580.656	D-RR				
62	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	120,0				7.359.347	580.758	D-RR				
63	ND-0202-2534	24-02-04	INVERSIONES CASABINDO LIMITADA	120,0				7.364.100	580.690	D-RR				

QUEBRADA AGUA COLORADA, LLANO DE LA PACIENCIA SUR, LLANO DE LA PACIENCIA NORTE, CORDILLERA DE LA SAL Y SALAR														
Nº	Expediente	Fecha Ingreso	Peticionario	Caudal Solicitado (l/s)	Volumen Total Anual Solicitado (m³)	Caudal Otorgado (l/s)	Volumen Total Anual Otorgado (m³)	UTM Norte (m)	UTM Este (m)	Sit. Actual	Nº Res.	Fecha Resolución	Ley Nº 20.017	Volumen Total Anual Acumulado (m³)
1	ND-0203-1144	07-06-94	COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR	40,0		40,0		7.327.060	553.258	A	71	10-02-03		1.261.440